



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS**  
**SECCIONALES**

**TRABAJO DE TITULACION**

Previo a la obtención del título

**Ingeniero en Gestión de Gobiernos Seccionales**

**TEMA**

**DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE**  
**RIO BLANCO, CANTÓN MORONA PROVINCIA DE MORONA**  
**SANTIAGO, PARA EL PERÍODO 2014-2018**

**PRESENTADO POR:**

**LUIS FERNANDO MEJÍA CORONEL**

**MACAS - ECUADOR**

**2014**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los miembros de tesis certifican que el trabajo de investigación titulado: “DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE RÍO BLNCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO PARA EL PERÍODO 2014-2018”, de responsabilidad del señor Luis Fernando Mejía Coronel, ha sido revisado en su totalidad, quedando autorizada su presentación.

---

Ing. Rosa Ponce Armijos  
DIRECTORA

---

Ing. Xavier Centeno  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

## **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD**

La responsabilidad por los hechos, criterios vertidos, e ideas vertidas en el presente: "DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE RÍO BLNCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO PARA EL PERÍODO 2014-2018", me corresponde exclusivamente y el patrimonio intelectual derivado del mismo a la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Luis Fernando Mejía Coronel.

## **DEDICATORIA**

A mis seres queridos, mi padre, mi madre, mi hijo, mis hijas y a quien sin darse cuenta, me ha rescatado de la oscuridad y ha resultado de gran influencia, apoyo y sobre todo ejemplo para poder plantearme este reto.

Dedicado a Mi padre quien falleció poco antes de terminar este trabajo, fue una luz, un vaso de agua, una sonrisa, mi mejor motivo.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis amigos y amigas, que me quedan al final de este camino.

A mi directora de tesis, que más allá de su experiencia ha compartido su amistad y guía, por ponerme el reto de caminar y buscar hacerlo de la mejor manera.

A mi familia, y a quienes han resultado ser una bendición en este duro camino.

A mi padre, por su paciencia y ejemplo, por la valentía mostrada durante su último caminar, dejándome un camino a seguir.

## ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
Certificación del tribunal.....	ii
Certificado de responsabilidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos.....	x
Índice de anexos.....	xi
Resumen ejecutivo.....	xii
Summary.....	xiii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Formulación del problema.....	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	2
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3. OBJETIVOS.....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	5
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	6
2.3 HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	19
2.3.1 Hipótesis General.....	19
2.3.2 Hipótesis Específica.....	19
2.4 VARIABLES.....	19
2.4.1 Variable Independiente.....	19
2.4.2 Variable Dependiente.....	19
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	20
3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	20
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	21
3.3.1 Población.....	21

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	22
3.4.1 Métodos.....	22
3.4.1.1 Analítico - Sintético .....	22
3.4.1.2 Inductivo - Deductivo .....	23
3.4.2 Técnicas .....	23
3.4.2.1 Observación.....	23
3.4.2.2 Entrevista.....	24
3.4.2.3 Encuesta.....	24
3.4.3 Instrumentos .....	24
3.4.3.1 Guía de observación.....	24
3.4.3.2 Guía de entrevista semi estructurada: .....	24
3.4.3.3 Encuesta estructurada: Cuestionario .....	25
3.5 RESULTADOS .....	25
3.6 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	36
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO .....	38
4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	38
4.2.1 CONTENIDO DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DESDE EL DESARROLLO LOCAL .....	38
4.2.1.1 Introducción .....	38
4.2.1.2 Descripción de la parroquia .....	39
4.2.1.3 Creación .....	39
4.2.1.4 Límites y ubicación de la Parroquia .....	40
4.2.1.5 Otras características .....	40
4.2.1.6 Breve descripción histórica de la Institución.....	40
4.2.1.7 Hitos importantes dentro de la historia de la Parroquia Rio Blanco.....	41
4.2.2 Marco legal que rige al GAD Parroquial de Rio Blanco .....	41
4.2.2.2 Funciones del Gobierno AutnónimoDescentralizado .....	43
4.2.2.3 Atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado.....	44
4.2.3 Diagnóstico Institucional .....	47
4.2.3.1 Planificación .....	47
4.2.3.2 Estructura organizacional .....	48
4.2.3.3 Talento Humano .....	49
4.2.3.4 Tecnologías de la información y comunicaciones .....	49
4.2.3.5 Procesos y procedimientos.....	50
4.2.3.6 Análisis situacional.....	50
4.2.3.6.1 Ámbito Político.....	50

4.2.3.6.2	Ámbito Económico .....	51
4.2.3.6.2	Ámbito Social .....	52
4.2.3.7	Análisis de la Población.....	52
4.2.3.7.1	Tamaño de la población.....	52
4.2.3.7.2	Comunidades que conforman la Parroquia Rio Blanco.....	53
4.2.3.7.3	Análisis social de la población.....	53
4.2.3.8	Ámbito tecnológico.....	54
4.2.3.9	Ámbito cultural .....	55
4.2.3.10	Ámbito laboral .....	55
4.2.4	Análisis sectorial y diagnóstico territorial .....	57
4.2.4.1	Asentamientos humanos, producción y vialidad .....	57
4.2.4.2	Mapas de actores y actoras. ....	58
4.2.5	Análisis FODA .....	59
4.2.6	Elementos orientadores de la institución .....	61
4.2.6.1	Visión.....	61
4.2.6.3	Valores y principios .....	61
4.2.7	Objetivos estratégicos institucionales.....	65
4.2.7.1	Objetivos institucionales.....	65
4.2.7.2	Objetivos corporativos.....	65
4.2.8	Funciones de los gads parroquiales rurales.....	66
4.2.9	Objetivos nacionales del plan nacional del buen vivir .....	67
4.2.9	Objetivos territoriales .....	69
4.2.10	Objetivos operativos .....	69
4.2.11	Acciones insitucionales.....	70
4.2.12	Planeación estratégica por areas administrativas.....	71
4.2.12.1	Presidencia .....	71
4.2.12.2	Secretaria.....	75
4.2.12.4	Tesorería.....	79
4.2.13	Plan plurianual –canasta de proyectos .....	83
4.2.14	Matriz de actores.....	85
4.2.15	Matriz de poder.....	87
	CONCLUSIONES .....	94
	RECOMENDACIONES.....	96
	BIBLIOGRAFÍA .....	97
	ANEXOS .....	98

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Composición de la muestra .....	22
Tabla 2. Conocimiento de la funciones del GAD parroquial.....	25
Tabla 3. La planificación estratégica como garantía de ordenamiento territorial .....	27
Tabla 4. Convocatoria del GAD parroquial a la sociedad .....	28
Tabla 5. Promoción de la equidad social e igualdad por parte del GAD parroquial .....	29
Tabla 6. Principales actividades que se incluyen en la planificación estratégica.....	30
Tabla 7. Priorización de necesidades estratégicas, atendidas en el presupuesto participativo .....	31
Tabla 8. Programas y proyectos contemplados en el GAD parroquial .....	32
Tabla 9. Instituciones convocadas a sesiones de la junta parroquial .....	34
Tabla 10. Participación ciudadana en la construcción colectiva del PEI para rio blanco.....	35
Tabla 11. Hitos importantes de la Parroquia Rio Blanco.....	41
Tabla 12. Comunidades de la parroquia Rio Blanco .....	53
Tabla 13. Análisis social de la población .....	53
Tabla 14. Total habitantes.....	55
Tabla 15. Población económicamente activa de la parroquia Rio Blanco .....	56
Tabla 16. PEA por campo ocupacional.....	57
Tabla 17. Actores comunitarios de la parroquia .....	58
Tabla 18. Análisis FODA.....	59
Tabla 19. Objetivos nacionales del Buen Vivir .....	67
Tabla 20. Objetivos operativos .....	69
Tabla 21. Acciones institucionales .....	70
Tabla 22. Valores y principios .....	71
Tabla 23. Objetivos institucionales, territoriales y nacionales .....	72
Tabla 24. Medición de indicadores .....	74
Tabla 25. Indicadores de eficiencia .....	74
Tabla 26. Indicadores de eficiencia.....	74
Tabla 27. Indicadores de efectividad .....	75
Tabla 28. Principios y valores.....	75
Tabla 29. Alineación de los objetivos.....	76
Tabla 30. Medición de indicadores .....	77
Tabla 31. Medición de indicadores .....	77
Tabla 32. Indicador de eficiencia.....	78
Tabla 33. Indicador de eficiencia.....	78
Tabla 34. Indicador de efectividad.....	78
Tabla 35. Valores y principios .....	79
Tabla 36. Alineación de los objetivos.....	80
Tabla 37. Medición de indicadores .....	81
Tabla 38. Indicador de eficiencia.....	81
Tabla 39. Indicador de eficiencia.....	82
Tabla 40. Indicador de efectividad.....	82
Tabla 41. Plan plurianual.....	83
Tabla 42. Matriz de los actores involucrados.....	85
Tabla 43. Matriz de poder.....	87

Tabla 44. Cronograma de ejecución .....	88
---	----

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1. Conocimiento de la funciones del GAD parroquial.....	26
Figura 2. La planificación estratégica como garantía de ordenamiento territorial .....	27
Figura 3. Convocatoria del GAD parroquial a la sociedad.....	28
Figura 4. Promoción de la equidad social e igualdad por parte del GAD parroquial.....	29
Figura 5. Principales actividades que se incluyen en la planificación estratégica .....	30
Figura 6. Priorización de necesidades estratégicas, atendidas en el presupuesto participativo.....	31
Figura 7. Programas y proyectos contemplados en el GAD parroquial .....	33
Figura 8. Instituciones convocadas a sesiones de la junta parroquial .....	34
Figura 9. Participación ciudadana en la construcción colectiva del PEI para rio blanco.....	35
Figura 10. Mapa de la parroquia .....	39
Figura 11. Orgánico funcional del GAD parroquial Rio Blanco.....	48
Figura 12. Sexo y etnia de la parroquia Rio Blanco.....	52

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Encuesta a los actores sociales del gobierno parroquial rural de rio blanco. Canton morona.....	98
Anexo 2. Entrevista al presidente del gad parroquial rural de rio blanco. Canton morona. .....	101
Anexo 3. Respuesta del presidente del gad parroquial de rio blanco a la entrevista formulada. ....	103
Anexo 4. Guia de observacion a los actores sociales del gad parroquial rural de rio blanco. Canton morona.....	105
Anexo 5: resultados de guia de observacion aplicada a actores sociales de la parroquia de rio blanco .....	106
Anexo 6. Fotografias.....	107

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Este trabajo investigativo se fundamenta en la teoría de la Planificación Estratégica Institucional desde el Desarrollo Local con Participación Ciudadana, como modelo de gestión que pone como protagonistas fundamentales de este proceso participativo al gobierno local parroquial, a las organizaciones sociales, líderes políticos, culturales, educativos, dirigentes comunitarios, barriales, deportivos, etc., y en general a los miembros de la población del territorio en estudio, en función de tomar las mejores decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la equidad de género, interculturalidad y avances tecnológicos, así como para generar mayores niveles de democracia participativa.

Resalta los avances normativos en el ámbito de la planificación estratégica en los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados, centrándose en el proceso y procedimiento de elaboración del plan institucional parroquial, para luego presentar la propuesta teórica- jurídica: Diseño de la Planificación Estratégica Institucional del Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco, Cantón Morona, para el periodo 2014-2018.

La propuesta teórica- jurídica de planificación estratégica institucional contiene una serie de reflexiones, argumentaciones y consensos en torno al significado del desarrollo local, la igualdad de género y de oportunidades para todos los habitantes de Río Blanco, así como toma postura ante los desafíos de formación y capacitación permanente del talento humano de la parroquia, en la actual coyuntura económica, política, social, cultural y ambiental, en función de obtener el máximo beneficio social.

## SUMMARY

This research work is based on the theory of Institutional Strategic Planning for Local Development with Public Participation, as a management model that puts as key players in this participatory process the parish local government, social organizations, political leaders, cultural, educational, community leaders, neighborhood, sports, etc., and generally to members of the territory's population under study, based on making the best decisions for improving the quality of life of its citizens, equal opportunity, taking into account gender equality, multiculturalism and technological advances as well as to generate higher levels of participatory democracy.

Highlight regulatory developments in the field of strategic planning at different levels of autonomous governments, focusing on the process and procedure for preparing the parish institutional plan, and then present the legal theoretically proposed: Design of the Institutional Strategic Planning Government White River Rural Parish, Canton Morona, for the period 2014-2018.

The legal theoretically institutional strategic planning proposal contains a series of reflections, arguments and consensus on the meaning of local development, gender equality and equal opportunities for all residents of Rio Blanco and takes a stand against the challenges of training and ongoing training of human resources in the parish, in the current economic climate, political, social, cultural and environmental, according to maximize social benefit.

Framed in the collective construction of officials and technicians parish government and the active and positive participation of various social actors in Rio Blanco, this theoretical-juridical proposal aims to become a technical instrument and a management mechanism with legitimacy to be executed in the rural parish of Rio Blanco GAD with tracking and popular social control.

## INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la Planificación Estratégica Institucional no es algo nuevo o extraño para los gobiernos autónomos descentralizados, pues desde hace varias décadas empezó su transformación a las empresas públicas, existiendo ya varias experiencias de adaptación de la metodología para una planificación a nivel cantonal.

No obstante, es a partir de la Constitución del 2008 que se establece la planificación como garantía del ordenamiento territorial y de obligatorio cumplimiento en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el ámbito local rural, la Junta parroquial de Río Blanco del cantón Morona, a partir del año 2011, inicia un período de planificación estratégica con la elaboración del Plan Operativo Anual y en el 2012 establece su misión y visión en función de atender las necesidades prioritarias del ser humano (hombres y mujeres urbanas y rurales) en busca del Sumak Kawsay.

Estos primeros pasos en la planificación parroquial si bien cumple con algunos parámetros, evidencia la ausencia de conocimiento técnico y de destrezas para la realización de los procesos fundamentales de la Planificación Estratégica Institucional, en articulación y coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Los miembros del GAD parroquial de Río Blanco al desarrollar el Plan no consideraron los recursos que se utilizaran, ni a los responsables de las diferentes actividades en la elaboración de planes estratégicos; así como tampoco tomaron en cuenta la participación activa de los actores sociales urbanos y rurales de la parroquia.

Con este trabajo investigativo se pretende evidenciar las bondades de la Planificación Estratégica como instrumento de gestión con participación ciudadana, bajo la responsabilidad de la Junta Parroquial Rural de Río Blanco, como organismo del Régimen seccional autónomo, orientado a propiciar el desarrollo equitativo y sustentable, coadyuvando al desarrollo cantonal, provincial y nacional.

# CAPITULO I: El Problema

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En razón del nudo crítico encontrado en la presente investigación y respaldado en las referencias bibliográficas previamente revisadas y consultadas, se plantea la siguiente interrogante que guiará esta investigación

**¿Qué diseño de Planificación Estratégica Institucional se debe implementar en el Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco, cantón Morona, para el período 2014-2018?**

En función de la interrogante propuesta, en el plano teórico se reivindica la importancia de la planificación estratégica institucional desde el paradigma del desarrollo local con participación ciudadana en el GAD Parroquial Rural de Río Blanco.

### 1.1.1 Formulación del problema

¿Cómo influye el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Río Blanco, periodo 2014-2018?

### 1.1.2 Delimitación del problema

- **Campo:** Administrativo
- **Área:** Planificación
- **Aspecto:** Planificación Estratégica

**Delimitación Temporal:** La presente investigación se llevara a cabo en el año 2014.

**Delimitación Espacial:** La presente investigación se va a realizar en la en las instalaciones del Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco, provincia de Morona Santiago.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo del presente trabajo investigativo es producto de una serie de inquietudes e interrogantes técnico-administrativas surgidas alrededor de la Planificación Estratégica Institucional del GAD parroquial rural de Río Blanco del cantón Morona, el mismo que pretende convertirse en un aporte académico- metodológico, en el ámbito de la gestión pública local.

Teóricamente se sustenta en el modelo de la Planificación Estratégica Institucional desde el Desarrollo Local con participación ciudadana, porque pone como protagonistas fundamentales de este proceso participativo, al gobierno local parroquial, a las organizaciones sociales; líderes políticos, culturales, educativos, dirigentes comunitarios, barriales, deportivos, etc., y en general a los miembros de la población del territorio en estudio, en función de tomar las mejores decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la equidad de género, interculturalidad y avances tecnológicos, así como para generar mayores niveles de democracia.

La temática investigada reviste importancia científica porque nos permite diseñar un instrumento de gestión pública local innovador que potencie la competencia parroquial al contar con herramientas metodológicas que mejore y fortalezca su capacidad de gestión, precisando de mejor manera los recursos técnicos, humanos y materiales.

Los beneficiarios directos serán los actores sociales, políticos, culturales, económicos, educativos y demás habitantes del territorio local parroquial de Río Blanco, porque estamos conscientes que una buena Planificación Estratégica Institucional desde el paradigma del desarrollo local con participación ciudadana, implica la integración de todos los sectores interesados contribuyendo al logro de una eficiente gestión parroquial; por lo que amerita mayor conocimiento de esta herramienta por parte de las autoridades del gobierno parroquial y de los habitantes en general.

Concordante con lo expuesto anteriormente, consideramos que la presente investigación es posible y factible en el tiempo y en el espacio, ya que cuenta con la aceptación y el respaldo de las autoridades y miembros del GAD parroquial Rural de Río Blanco.

La novedad científica de este estudio radica en que se recogen experiencias a nivel nacional e internacional, así como la adaptación metodológica SENPLADES con elementos muy particulares para ser empleados por GAD'S parroquiales como el de Río Blanco.

Este informe científico reviste originalidad y creatividad por lo que su impacto social será alto en las comunidades que forman parte del gobierno parroquial de Río Blanco, constituyéndose en un referente en la solución de la problemática analizada.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Elaborar la Planificación Estratégica Institucional desde el paradigma del desarrollo local con participación ciudadana para el GAD Parroquial Rural de Río Blanco.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Fundamentar teóricamente la Planificación Estratégica Institucional desde el paradigma del Desarrollo Local.
- Aplicar una metodología participativa que tome en cuenta el criterio de los actores sociales en el cumplimiento del objetivo estratégico planteado.
- Construir colectivamente actividades estratégicas orientadas al desarrollo humano de los habitantes de la parroquia.
- Proponer un Plan Estratégico Institucional desde el paradigma del desarrollo local con participación ciudadana, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

#### **LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO MODELO DEL DESARROLLO LOCAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Según **Villar, A (2003)** El proceso de revalorización de lo local tiene como antecedente la crisis mundial de los modelos existentes sobre la centralidad del Estado-Nación durante los años 80 y 90 del siglo XX, cuando comenzó a surgir un proceso de desconcentración de las esferas gubernamentales y descentralización de las funciones que fueron asumidas por los gobiernos locales.

A partir de este nuevo escenario se empieza a tomar en cuenta los territorios locales y los recursos con que cuentan estos espacios y en el que, la planificación estratégica es tomada como una herramienta que genera un espacio de actuación diferente de la sociedad civil, recreando una nueva forma de gestión estatal con participación ciudadana.

Entonces, “las nuevas funciones y el significado de las funciones tradicionales causaron un nuevo tipo de misiones y objetivos de la organización municipal e incentivaron la aparición de nuevas tecnologías de gestión, como la planificación estratégica, la descentralización y los sistemas de mejora continua entre otras” (Cormick 1997:107).

Las nuevas competencias que adquieren los territorios locales suponen nuevas presiones, retos y desafíos sobre la gestión del territorio que antes descansaba en las direcciones que eran señaladas por la unidad mayor, es decir el Estado centralizado.

Sin embargo, es importante diferenciar entre las políticas de promoción económica y las políticas de desarrollo local: mientras las primeras tienen por objeto el crecimiento económico local, la concepción del desarrollo local plantea como elemento central la articulación de los diferentes actores sociales locales en pos no solo del crecimiento

económico, sino fundamentalmente del desarrollo de las instituciones y de la sociedad civil organizada.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EL DESARROLLO LOCAL.**

Varios son los enfoques técnicos que se atribuyen a la planificación estratégica con enfoque local, sin embargo nos remitiremos a unos pocos con la finalidad de tener una panorámica general.

Así, que según Downes (2001) “la planificación del desarrollo supone la formulación de un programa de acción a cargo de las autoridades”.

Al decir de Lira(2006) “la planificación es un método de intervención para producir un cambio en el curso tendencial de los eventos. Por ello, cuando se la aplica a la conducción de la sociedad, está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla”

El decir de algunos economistas y científicos sociales como Cheli.(2007) “la planificación como herramienta de gestión fue utilizada en los programas de gobierno, desarrollada por los partidos políticos al momento de postularse a elecciones para acceder al gobierno de un territorio”.

Esta noción de planificación es trasladada posteriormente a las diferentes áreas de gobierno, en el marco de un gran plan que tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, por medio de la mejora en diferentes aspectos de la ciudad, provincia o nación que se trate.

El concepto de estrategia en un plan, constituye el mapa donde se marca el camino a seguir para llegar a la visión. Es una mezcla de objetivos y medios para lograrlos. Así, en un plan se determinan objetivos puntuales a cumplir a través de una serie de

proyectos concretos; como concepto político la estrategia fue incorporada hace pocos años, ya que previamente esta noción fue utilizada en los ámbitos castrenses.

Actualmente, la planificación estratégica es concebida como una herramienta de gestión con legitimidad en los diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD'S) y “deviene un instrumento y una metodología de trabajo imprescindible” con participación ciudadana en la orientación y construcción de las políticas públicas, creando una nueva relación Estado-Sociedad Civil.

La Constitución del Ecuador del año 2008 posiciona a la planificación estratégica y a las políticas públicas como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir. Además, establece como objetivos de la planificación: propiciar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores de la planificación del desarrollo.

Precisamente, el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que deben sujetarse las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV), “es de observancia obligatoria para el sector público e indicativo para el sector privado del país. Por tanto, es alrededor de los grandes objetivos nacionales y políticas definidas en el PNBV que las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos y la implantación de una nueva cultura organizacional”.

En concordancia con lo anterior, podemos decir que la Planificación Institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su ámbito intersectorial y territorial, las condiciones necesarias para modificar la realidad a través del liderazgo de sus autoridades y la participación protagónica de los sectores sociales para incorporar las demandas requeridas en los ámbitos de salud, educación, productividad, turismo, vialidad, vivienda, etc.

### **2.3 LA GESTIÓN DE LO LOCAL Y LAS NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Como queda dicho en líneas anteriores, las nuevas competencias y funciones de los gobiernos autónomos descentralizados en sus diferentes niveles, supone la incorporación de la sociedad civil en la identificación de los problemas y en la definición de medidas y objetivos para dar solución a los mismos.

La participación ciudadana ya sea en forma personal o representación de colectivos u organizaciones sociales es de suma importancia para el avance de los diferentes planes y su adecuación con la realidad objetiva de cada territorio, ya que encuentran en ellos la legitimación de las acciones tomadas por los gobiernos locales. Este mecanismo renueva el vínculo entre Estado-Sociedad Civil, rescatando la esencia de la democracia e involucrando a los/as ciudadanos en la toma de decisiones.

En el desarrollo de las nuevas relaciones entre el Estado local y la sociedad civil se encuentran muchos desafíos para superar, ya que el cambio de las relaciones tradicionales implica el cambio de percepción y de lógica de acción tanto de parte de la sociedad civil como del Estado. Las relaciones suponen la necesidad del diálogo y la búsqueda de consensos, la articulación de intereses y la priorización de temas, por tanto la complejidad para gestionar se vuelve mayor.

**La Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, establece como principios en el Art 1:

- a. ...“propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía;
- b. Instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos;
- c. Fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y,

- d. Sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

La participación ciudadana es entendida como poder ciudadano, lo que ha generado una nueva visión de cómo los actores sociales deben participar. Por ello, la participación “supone interactuar organizativamente con quienes comparten ideas e intereses de vida, no solo para colaborar y enfrentar en conjunto eventuales resistencias, sino también para expresarse”.

¿Para qué participar?, Según el mismo Manual de participación ciudadana, es necesario participar para:

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio
- Dar a conocer y valorar los derechos y deberes como ciudadanos
- Influir en las decisiones que interesa a la comunidad
- Construir lazos entre personas con inquietudes y necesidades similares
- Promover el diálogo, el pluralismo y el valor de la diversidad
- Elegir a los representantes de un territorio: alcalde, concejales, presidente de Junta parroquia
- Mantener un diálogo entre los y las ciudadanos, la sociedad y los gobernantes
- Apoyar en la gestión de las autoridades locales
- Ejercer el derecho al control social

## 2.4 FUNDAMENTOS LEGALES DE LA PLANIFICACIÓN

\* La *Constitución de la República* constituye el marco fundamental que posiona a la planificación del desarrollo como un deber del Estado para la consecución del Buen Vivir.

El **Art. 1.** Establece que: “el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico”.

Según el **Art. 3** de este mismo cuerpo normativo: “Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir”.

**Art. 11.2** Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

**Art. 35.** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

**Art. 70.-** El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

**Art. 156.** Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la Ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y

ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

**Art. 280.** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Art. 293.** La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

**Art. 341.** El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieren consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria de salud, o de discapacidad.

El *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, establece:

**Art. 4.** Se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

**Art. 5.1.** La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos

de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

**Art. 5.3.** Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.

**Art. 9.** La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

**Art. 11.** La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorial del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

**Art. 14.** Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidades y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

**Art. 17.** La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

**El Art. 41** que habla de los Planes de Desarrollo señala que: “Los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución

de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

**El Art. 43**, que dice sobre los Planes de Ordenamiento territorial, estipula que “Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

**Art. 54.** Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo** definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento, **El Código**

**Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, establece que:

**Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.-** Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres.

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

**Art. 467.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

El *Decreto Presidencial No. 1011-A* establece:

**Art. 4. DE LA COORDINACIÓN CON SENPLADES.-** El Subsecretario de Planificación de cada uno de los Ministerios de la Función Ejecutiva, deberá elaborar la planificación institucional en estricta coordinación con la SENPLADES; para ello deberá realizar la planificación institucional de acuerdo a los lineamientos metodológicos que la SENPLADES apruebe para el efecto.

## **2.5 CICLO DE LA PLANIFICACIÓN**

Según lo establece la Guía metodológica de Planificación Institucional, “el ciclo de la planificación comprende tres fases: formulación, implementación y seguimiento”.

La Formulación del plan es un proceso que parte del diagnóstico y análisis de la realidad territorial en la que opera la entidad; y, la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno y solucionar los problemas y necesidades identificados por los actores sociales. La Implementación del Plan es la fase de ejecución de las acciones propuestas en él, conforme a la planificación plurianual y anual elaboradas.

La fase de Seguimiento y Evaluación del Plan, consiste en la verificación oportuna y eficaz del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en el diagnóstico y misión institucional.

## 2.6 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL

El **Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** establece que: “en concordancia con las disposiciones del COOTAD, los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) **Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b) **Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c) **Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno”. Por tanto, conformidad a lo estipulado en el artículo anterior, el Modelo de Gestión para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional incluye lo siguiente:

- Programas y proyectos
- Cronogramas estimados y presupuestos
- Instancias responsables de la ejecución

- Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte
- de la ciudadanía

### **2.6.1 Modelo de gestión para ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD parroquiales.**

La Constitución de la República del Ecuador, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, establecen directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los que deben sujetarse los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, según los niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial.

Para el efecto, la SENPLADES como resultado de los diálogos mantenidos con los GAD ha establecido los lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Para el caso de los GAD parroquiales, se ha establecido el siguiente modelo base:

1. CONTENIDO
2. ANTECEDENTES
3. MODELO DE GESTION PARA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO
  - Programas y proyectos
  - Cronogramas estimados y presupuestos
  - Instancias responsables de la ejecución
  - Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de Cuentas y el control social
  - Monitoreo
  - Evaluación

- Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación
- Instancias responsables del monitoreo y evaluación
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte de la ciudadanía

### **2.6.2 Modelo de gestión para ejecución del plan de ordenamiento territorial**

1. Estrategias territoriales
2. Instrumentos y mecanismos de gestión del territorio
3. Instancias a cargo de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial
4. Normativa para la aplicación de las disposiciones del Plan
5. Acuerdos o convenios para la aplicación del Plan
6. Convenios con organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y cooperación
7. Programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial
8. Asentamientos humanos
9. Movilidad, energía y conectividad

#### **1. SOPORTE DE LOS PLANES**

2. Soporte legal
3. Soporte técnico
4. Soporte social

#### **5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

6. Instancias responsables para viabilizar el proceso de fortalecimiento
7. Planificación estratégica
8. Estructura operativa
9. Estructura administrativa

## **2.3 HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER**

### **2.3.1 Hipótesis Afirmativa**

La implementación de la Planificación Estratégica Institucional con participación ciudadana en el Gobierno Rural Parroquial de Río Blanco mejorará la calidad de vida de sus habitantes.

### **2.3.2 Hipótesis Negativa**

Sin la implementación de la Planificación Estratégica Institucional con participación ciudadana en el Gobierno Rural Parroquial de Río Blanco, no habrá mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

## **2.4 VARIABLES**

### **2.4.1 Variable Independiente**

Implementación de la Planificación Estratégica Institucional

### **2.4.2 Variable Dependiente**

Aumento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquial Rural de Río Blanco.

## **CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La Investigación fue aplicada, pues su propósito se centró en la resolución del problema científico planteado, a través de un proceso participativo y dinámico de sus actores sociales, como protagonistas en el análisis y solución de su realidad territorial, permitiendo la sistematización, socialización y validación de los resultados, como un aporte al mejoramiento de los procesos de gestión pública local rural.

La metodología propuesta nos permitió identificar la naturaleza profunda de la realidad rural de la parroquia Río Blanco y las dinámicas de participación de las diversas organizaciones sociales, comunitarias, campesinas e indígenas dentro de una democracia “participativa”; planteando el ejercicio real de nuevos mecanismos de participación ciudadana y control social desde el nivel de gobierno parroquial rural en la planificación estratégica institucional, toma de decisiones y gestión de los asuntos públicos, orientado al Sumak Kawsay.

Lo anterior nos permitió presentar una alternativa de solución a un problema socio-político-cultural que incide en la democracia participativa, a nivel del GAD parroquial Rural.

### **3.2 Tipo DE INVESTIGACIÓN**

El diseño del trabajo investigativo es de estudio transversal en razón de que se realizó en un espacio y tiempo determinado, esto es en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Blanco, del Cantón Morona, durante el período 2013-2014.

Su propósito fue describir la variable independiente, analizando su incidencia e interrelación en un período de gestión local.

### 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.3.1 Población

La población motivo de la investigación la componen los representantes de las más importantes organizaciones sociales, comunitarias, indígenas, campesinas, gremiales, representantes barriales, de organizaciones de mujeres diversas que según el al Censo del INEC 2010 la Parroquia Rural de Rio Blanco cuenta al momento con 1992 habitantes quienes constituyen la población o el universo.

#### 3.3.2 Muestra:

Para esta investigación se utilizará la siguiente Fórmula para calcular la muestra.

$$n = \frac{N}{E^2 (N - 1) + 1}$$

Se considerará un nivel de confianza del 95%, y un error máximo del 5%.

n = Tamaño de Muestra

N = Universo

E = Coeficiente de Error E = 0.05

Conforme al Censo del INEC 2010, la Parroquia Rio Blanco cuenta con 1,992 habitantes de los cuales, corresponden a hombres 982, y mujeres 1010. Con estos datos aplicamos la formula respectiva:

$$n = \frac{N}{E^2 (N - 1) + 1}$$

Donde:

N = 1992 habitantes

E = 0.05

Por lo tanto:

$$n = \frac{1992}{5.97}$$

**Resultado final de: 199,66** (Esto significa que debemos realizar las encuestas a 200 personas).

Por el reducido número de personas participantes en el ámbito socio-organizativo de la parroquia Rural de Río Blanco del cantón Morona y el peso de sus opiniones, se procederá a trabajar con toda la población de sectores sociales, comunitarias, indígenas, campesinas, gremiales, representantes barriales, de organizaciones de mujeres diversas (mestizas e indígenas), discapacitados, etc., constituyendo a su vez en la muestra.

**Tabla 1. Composición de la muestra**

<b>COMPOSICIÓN</b>	<b>PERSONAS</b>
Presidente Junta Parroquial	1
Vocales o Miembros de la Junta Parroquial	4
Funcionarios de la Junta Parroquial	2
Síndicos de las comunidades	12
Presidentes de los Barrios	3
Representantes de los establecimientos escolares	6
Representante del área de Salud	4
Representante de la asociación de agropecuaria	2
Representantes Parroquial al Consejo de Planificación Cantonal	3
Población de las comunidades	161
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>

**Fuente:** PDOT, 2012, GAD Río Blanco cantón Macas

**Elaboración:** Luis Fernando Mejía

### **3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **3.4.1 Métodos**

##### **3.4.1.1 Analítico - Sintético**

Porque siendo una operación intelectual-cognitiva, permitió descomponer y analizar la categoría Planificación Estratégica desde el paradigma del Desarrollo Local con participación ciudadana, como instrumento de gestión en el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Río Blanco, que permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A su vez, en el proceso sintético se integra la fase que fue analizada anteriormente, evidenciando en la realidad específica de Río Blanco, la realidad del proceso de gestión local.

#### **3.4.1.2 Inductivo - Deductivo**

Mediante el razonamiento inductivo se pudo pasar del conocimiento del fenómeno o hecho particular del proceso de planificación en la parroquia rural de Río Blanco, a los conocimientos de carácter general avalados por la comunidad científica en la temática estudiada.

El proceso deductivo contribuyó a transitar de conocimientos sustentados en teorías, hipótesis y axiomas a conocimientos particulares visibilizados dentro del objeto de estudio. Mediante esta lógica se pudo llegar a determinar lo que existe de general en los fenómenos particulares dentro del objeto de estudio.

#### **3.4.2 Técnicas**

En el presente trabajo investigativo se utilizó las técnicas de la Observación, Entrevista y Encuesta, con el objeto de llegar a conocer a profundidad la realidad de la planificación estratégica desde el paradigma del desarrollo local institucionalizado en los gobiernos autónomos descentralizados, sus mecanismos de participación y los procedimientos específicos para cada caso.

##### **3.4.2.1 Observación**

La observación permite recolectar información de primera mano e in situ respecto de las actividades para la realización del análisis e interpretación de los datos y elaboración de conclusiones.

*La observación como parte del método científico nos ayuda a reconocer a diferenciar, a darnos cuenta de la realidad en medio de la cual se desenvuelve el objeto de investigación.* Recuperado de <http://www.definicionabc.com/general/observacion.php>.

### **3.4.2.2 Entrevista**

Realizada al presidente de la Junta parroquial rural de Río Blanco, y a los Síndicos de las Comunidades, obteniendo datos que de otro modo serían difíciles de conseguir. De acuerdo a Javier Murillo, en La Entrevista, Metodología de la investigación avanzada, cito: “La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada, la Información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones, o valores en relación con la situación que se está.

### **3.4.2.3 Encuesta**

Se elaboró un cuestionario de preguntas destinado a obtener datos importantes del universo de la población de personas participantes desde la sociedad civil organizada.

### **3.4.3 Instrumentos**

#### **3.4.3.1 Guía de observación:** (personal-directa, con medios electrónicos).

Tipo de organizaciones sociales: comunitarias, indígenas, campesinas, gremiales, representantes barriales, de organizaciones de mujeres diversas (mestizas e indígenas): Comportamiento e interacciones entre los diferentes actores sociales de la parroquia rural de Río Blanco.

#### **3.4.3.2 Guía de entrevista semiestructurada:**

Conforme al Autor José Murillo, en La Entrevista, Metodología de la Investigación avanzada, se procedió con la elaboración de un instrumento que con base en los objetivos de la investigación, se dividió en seis apartados:

- a) Datos Generales
- b) Trayectoria de participación política
- c) Participación en las organizaciones sociales y/o populares
- d) Participación ciudadana, política (electoral)

- e) Propuestas para el cambio.
- f) Desarrollo Local y reordenamiento territorial.

### 3.4.3.3 Encuesta estructurada: Cuestionario

Para la aplicación de la Encuesta se siguió los siguientes pasos:

1. Elaboración e impresión de los formularios de recolección de datos, tomando como base las preguntas generadoras
2. Aplicación de la Encuesta a los diferentes actores sociales del universo investigativo
3. Codificación de la información mediante la revisión de los datos recolectados
4. Elaboración de tablas y gráficos estadísticos que faciliten la comprensión e interpretación del conjunto de datos y sus interrelaciones, tanto en números como en frecuencias y porcentajes

## 3.5 RESULTADOS

Para el análisis e interpretación de los resultados de la presente investigación, se tomó en consideración los aspectos cuali-cuantitativos, detallados en los cuadros adjuntos, a partir de la aplicación de la Encuesta. Los resultados obtenidos en esta investigación, sirvió como fundamento para el diseño y elaboración de la Planificación Institucional del GAD Parroquial Rural de Rio Blanco.

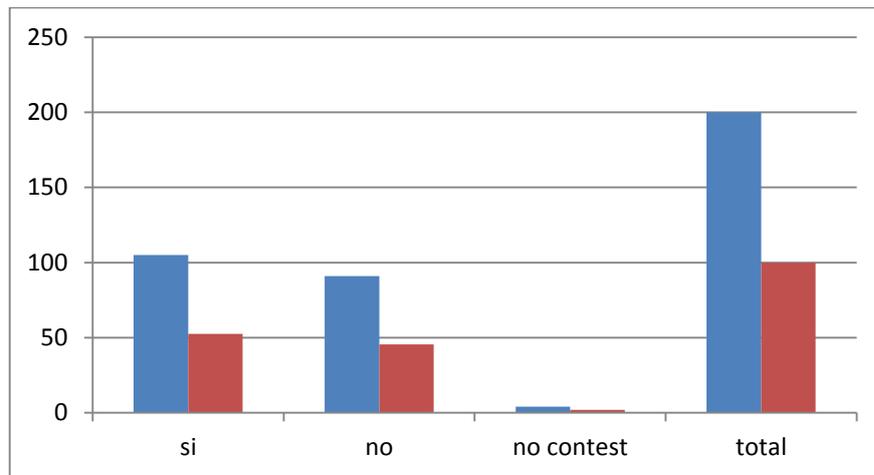
### 1. ¿Conoce usted, Cual es la principal función que desempeña el GAD Parroquial Rural de Rio Blanco para mejorar la calidad de vida de los habitantes?

**Tabla 2. Conocimiento de la funciones del GAD parroquial**

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	105	52,5%
No	91	45,5%
No contesta	4	2,0%
Total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 1. Conocimiento de la funciones del GAD parroquial**



Elaboración: Luis Fernando Mejía

### **ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN**

El primer campo de interpretación de los datos consiste en el análisis del conocimiento relativo a la función principal que desempeña el GAD Rural parroquial de Río Blanco en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, comprendiendo en un 52,5% la respuesta de **SI**, frente a un 45,25% de **NO**, y 2% que **NO CONTESTA**.

Claramente se evidencia que los actores sociales de la parroquia de Río Blanco tienen conocimiento de las funciones del GAD Rural, y su incidencia en las condiciones de vida de los habitantes en este territorio local.

El margen de diferencia muestra un empoderamiento de las funciones del GAD Parroquial, sin embargo deja claro que cerca de la mitad de la población no conoce la función del GAD, constituyéndose una meta para la institución, el generar una estrategia de comunicación para que los habitantes dentro de su jurisdicción aprendan, comprendan y conozcan cómo se desenvuelve este nivel de gobierno.

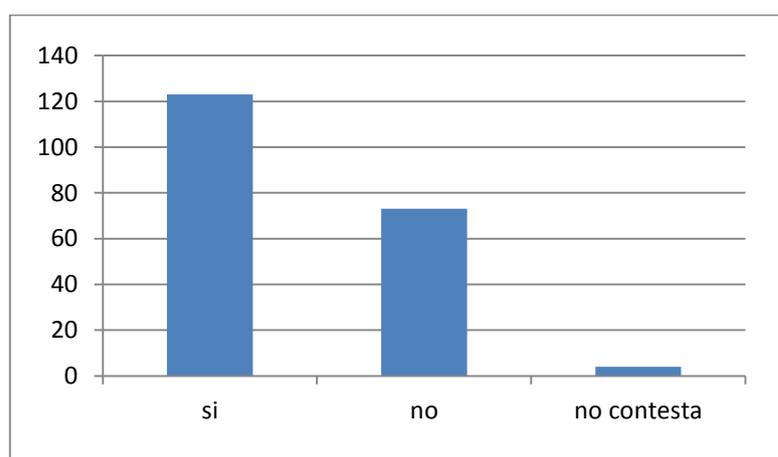
**2.¿Sabe Ud. que la constitución del 2008 establece la Planificación Estratégica como garantía del ordenamiento territorial y de obligatorio cumplimiento en todos los GAD'S, para el logro de los objetivos del Buen Vivir?**

**Tabla 3.** La planificación estratégica como garantía de ordenamiento territorial

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
si	123	61,5%
no	73	36,5%
no contesta	4	2,0%
total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 2.** La planificación estratégica como garantía de ordenamiento territorial



Elaboración: Luis Fernando Mejía

## ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN

Del universo de actores sociales consultados, el 61,5% responde que **SI** sabe que la Constitución del 2008 establece la Planificación Estratégica como garantía del ordenamiento territorial y que es de obligatorio cumplimiento en todos los GAD's, para el logro del buen vivir.

Un minoritario 36,5% responde que **NO** sabe sobre este tema, así como un 13,79% consultado no responde. De este análisis se puede advertir que la mayoría de actores

sociales de la parroquia de Río Blanco tienen plena conciencia de la importancia de la planificación estratégica en este territorio.

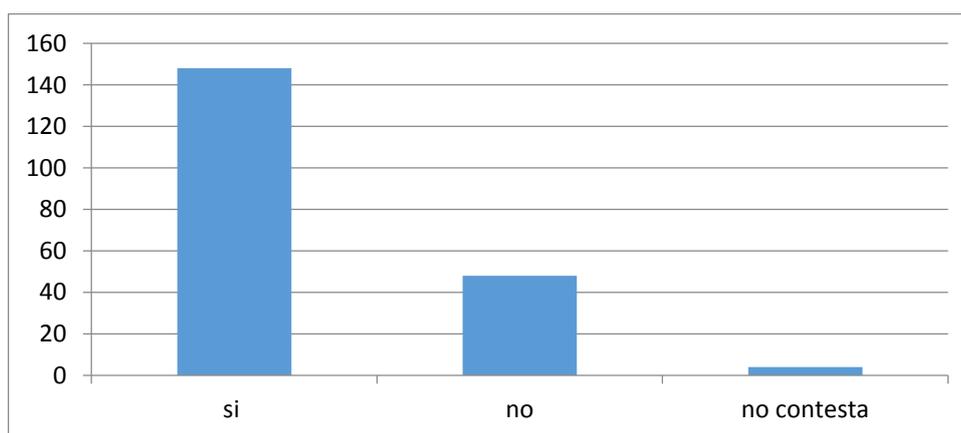
**3.¿Conoce Ud. si los miembros del GAD parroquial de Río Blanco han convocado a los dirigentes y/o representantes de las organizaciones sociales para la elaboración de la Planificación Estratégica Institucional en estos últimos años?**

**Tabla 4.** Convocatoria del GAD parroquial a la sociedad

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
si	148	74,0%
no	48	24,0%
no contesta	4	2,0%
total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 3.**Convocatoria del GAD parroquial a la sociedad



Elaboración: Luis Fernando Mejía

## ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN

Del universo consultado, el 24% de actores sociales, reconoce que **NO** conoce si los miembros del GAD rural parroquial de Río Blanco han convocado a los dirigentes y/o representantes de las organizaciones sociales para la elaboración de la planificación estratégica institucional en los últimos años; a diferencia de un 74% que **SI** conoce de tal convocatoria institucional; en tanto que un 2 % **NO CONTESTA**.

Esta situación plantea un reto para el GAD Parroquial que a pesar de no contar con los recursos y personal técnico, encontrar estrategias comunicativas que permitan llegar a mayores porcentajes de la comunidad para que conozcan mejor sus actividades.

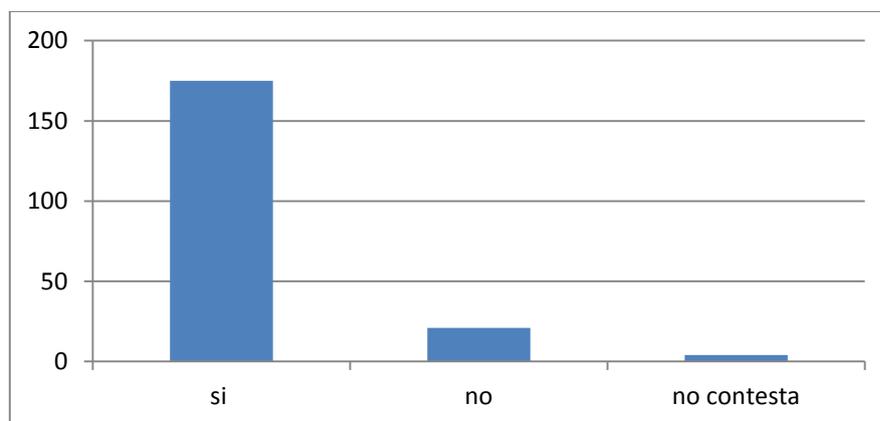
**4. ¿Considera Ud. que el gobierno parroquial promoverá la equidad social y la igualdad en la diversidad si elabora técnicamente y con participación ciudadana la Planificación Estratégica Institucional del GAD rural de Rio Blanco?**

**Tabla 5.** Promoción de la equidad social e igualdad por parte del GAD parroquial

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
si	175	87,5%
no	21	10,5%
no contesta	4	2,0%
total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 4.** Promoción de la equidad social e igualdad por parte del GAD parroquial



Elaboración: Luis Fernando Mejía

**ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN**

Del total de la población consultada, el 87,5% considera que el gobierno parroquial **SI** promoverá la equidad social y la igualdad en la diversidad si se elabora técnicamente y con participación ciudadana la Planificación Estratégica Institucional del GAD rural de Rio Blanco; a diferencia de un 10,5% que **NO** lo cree y 2% que **No CONTESTA**.

Del dato 87,5% se desprende desde el criterio personal la posibilidad de que el Gad Parroquial puede aprovechar esta circunstancia en vista de que existe una buena disposición por parte de la población, para que se realice una planificación con la participación ciudadana, que favorezca la labor social en la parroquia.

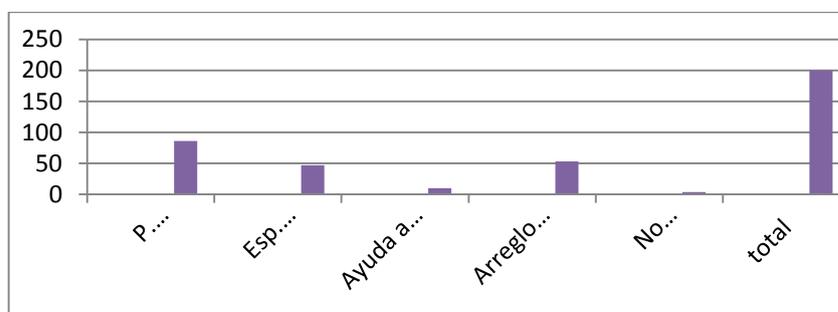
**5. ¿Qué actividades estratégicas se deben incluir en la PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL para que obtengan beneficios los sectores productivos de la parroquia?**

**Tabla 6.** Principales actividades que se incluyen en la planificación estratégica

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
P. Productivos	86	43,0%
Esp. recreación y deportivos	47	23,5%
Ayuda a personas adultas y jóvenes	10	5,0%
Arreglo de la vialidad parroquial	53	26,5%
No contesta	4	2,0%
Total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 5.** Principales actividades que se incluyen en la planificación estratégica



Elaboración: Luis Fernando Mejía

**ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN**

Relativo a las principales actividades estratégicas que se deben incluir en la planificación estratégica institucional para que los sectores productivos de la parroquia de Río Blanco obtengan beneficios, un 43% de población consultada responde proyectos productivos; otro 26,5% dice arreglo de vialidad parroquial, un 23,5%

responde espacios de recreación y deportivos y otro 5% responde ayuda a personas adultas y jóvenes; y un 2% No contesta.

Esta representación de los criterios nos muestra la tendencia e importancia que tienen en la ruralidad el apoyo a la producción y en segundo lugar a necesidad de mejorar la vialidad rural que conjuntamente responden a la necesidad de reactivar las actividades económicas y de contar con medios de salida de sus productos.

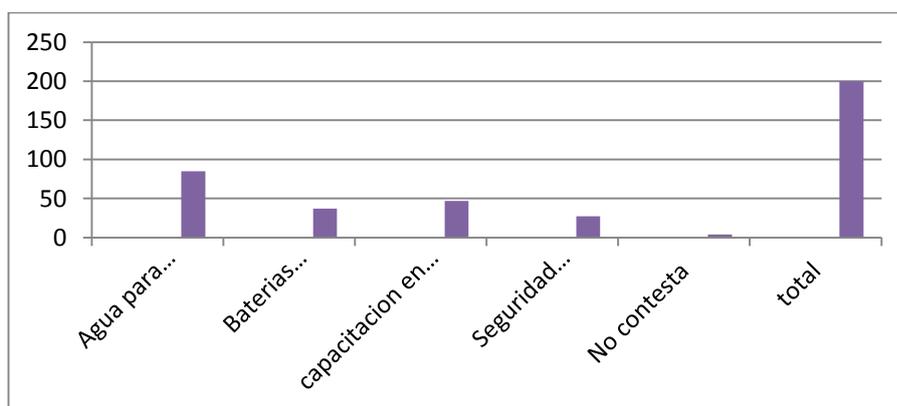
## 6. ¿Qué necesidades estratégicas deben priorizar las comunidades para que sean atendidas con el presupuesto participativo?

**Tabla 7.** Priorización de necesidades estratégicas, atendidas en el presupuesto participativo

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Agua para comunidades	85	42,5%
Baterías sanitarias, alcantarillado	37	18,5%
capacitación en emprendimientos	47	23,5%
Seguridad comunitaria	27	13,5%
No contesta	4	2,0%
Total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 6.** Priorización de necesidades estratégicas, atendidas en el presupuesto participativo



Elaboración: Luis Fernando Mejía

## ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN

En cuanto a las necesidades estratégicas que los actores sociales de las comunidades de la parroquia de Río Blanco deben priorizar para que sean atendidas con el presupuesto participativo, del universo consultado, un 42,5% da prioridad al agua potable, otro 23,5% da prioridad a la capacitación en emprendimientos; un 18,5% da importancia a las Baterías sanitarias, otro 13,5% prioriza la seguridad parroquial, en tanto que un 2% consultado **NO CONTESTA**.

Se desprende que la necesidad priorizada por los habitantes es el agua, que es una competencia concurrente con el Gad Municipal situación que obliga al trabajo coordinado para lograr las metas establecidas por la población.

El 23,5% de la población requiere del trabajo del Gad parroquial en áreas de producción que al ser una competencia exclusiva del Gad parroquial también prioriza el trabajo coordinado en dirección del objetivo nacional de Cambio de la matriz de producción.

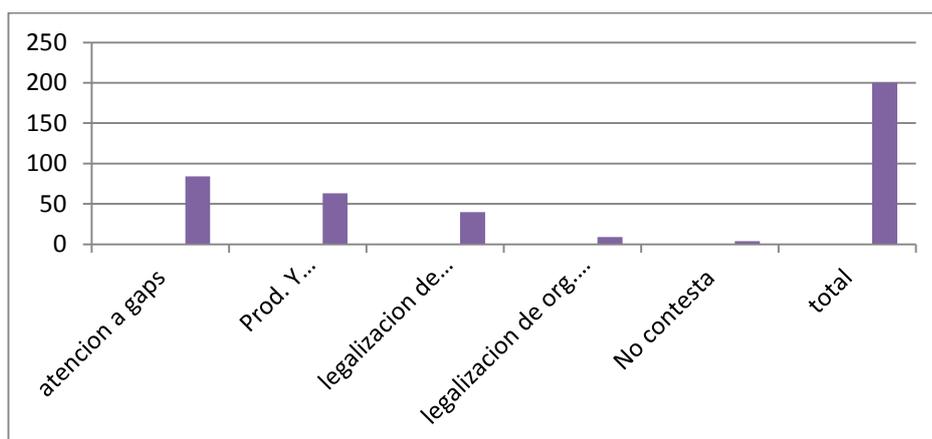
### 7. ¿Qué programas y proyectos se deben implementar en el GAD parroquial de Río Blanco para lograr el desarrollo equitativo y solidario de los diferentes sectores sociales y económicos?

**Tabla 8.** Programas y proyectos contemplados en el GAD parroquial

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Atención a gaps	84	42,0%
Producción. Y emprendimientos económicos.	63	31,5%
legalización de tierras	40	20,0%
Legalización de organizaciones agropecuarias.	9	4,5%
No contesta	4	2,0%
Total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejia

**Figura 7.** Programas y proyectos contemplados en el GAD parroquial



Elaboración: Luis Fernando Mejía

## ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN

De la población consultada sobre los programas y proyectos que se deben implementar en el GAD parroquial para lograr el desarrollo equitativo y solidario de los diferentes sectores sociales y económicos, el 42% responde Atención a Grupos Vulnerables; el 31,5% responde producción y emprendimientos económicos; un 20,0% responde Legalización de tierras; y un 4,5% responde legalización de organizaciones agropecuarias; finalmente un 2% consultado **NO CONTESTA**.

La población se interesa en la atención a los grupos vulnerable, priorizando el trabajo en las áreas sociales, y deja en segundo lugar a la producción y a los emprendimientos económicos, situación que de alguna manera, crea un conflicto al presupuesto del GAD Parroquial.

Puesto que los presupuestos anuales se aprueban bajo la condición de contar con el 10% del mismo para los grupos de atención prioritaria, y siendo esto una gran preocupación de la población apenas se le estaría asignando el 10% a un tema que ellos consideran de gran importancia.

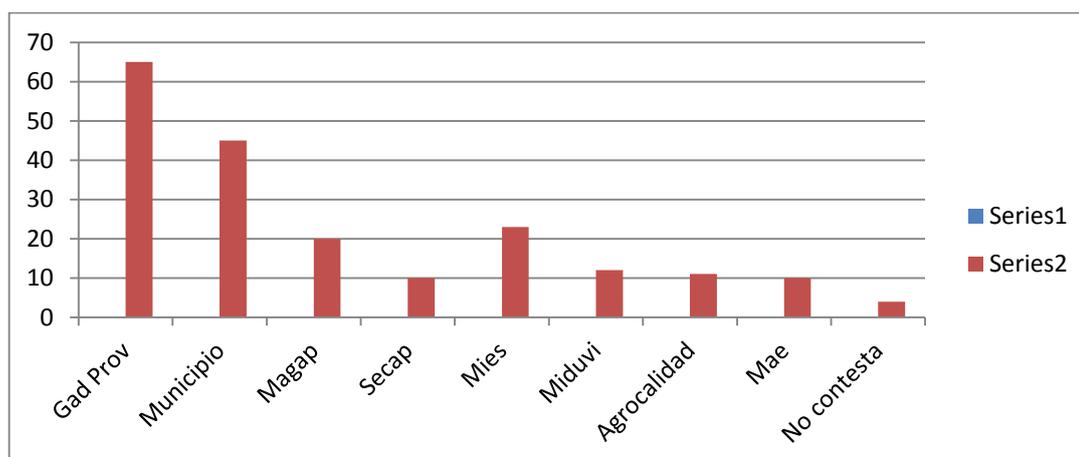
**8. ¿Qué instituciones deben ser convocadas a las sesiones de la Junta Parroquial para que de acuerdo a sus competencias actúen en la Jurisdicción de Río Blanco?**

**Tabla 9.** Instituciones convocadas a sesiones de la junta parroquial

<b>OPCION</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
GAD Provincial	65	32,5%
Municipio	45	22,5%
MAGAP	20	10,0%
SECAP	10	5,0%
MIES	23	11,5%
MIDUVI	12	6,0%
Agrocalidad	11	5,5%
MAE	10	5,0%
No contesta	4	2,0%
Total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 8.** Instituciones convocadas a sesiones de la junta parroquial



Elaboración: Luis Fernando Mejía

**ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN**

Del universo de actores sociales consultados respecto a las instituciones que deben ser convocadas a las sesiones de la Junta Parroquial para que de acuerdo a sus competencias actúen en la Jurisdicción de Río Blanco, el 32,5% responde al GAD provincial de Morona Santiago; otro 22,5% responde al Municipio de Morona, un 11,5% consultado responde el MIES, unos minoritarios porcentajes responden

respectivamente al MAGAP, SECAP, MIDUVI, AGROCALIDAD. Finalmente, un 2% consultado **NO CONTESTA**.

Los habitantes responden de acuerdo a sus necesidades, dirigiéndose hacia el GAD Provincial porque mira al ámbito productivo como una oportunidad para mejorar su situación económica, pero no ubican al MAGAP y Agrocalidad en coordinación con el GAD.

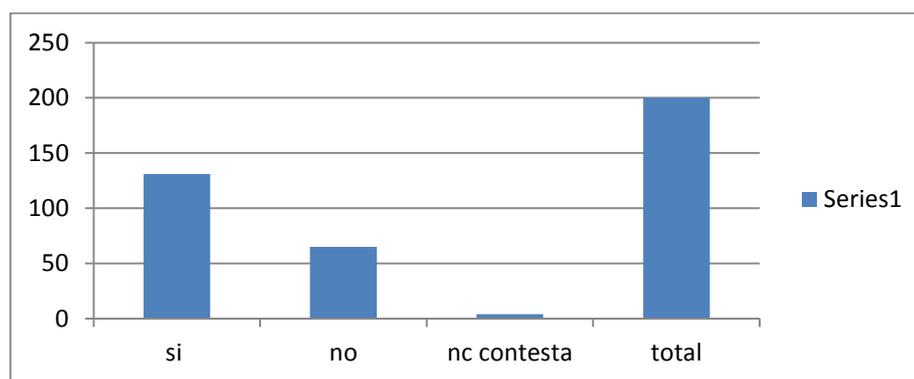
**9. ¿Está Ud. de acuerdo en participar activamente en la construcción colectiva de un PEI para Rio Blanco, desde el paradigma del desarrollo humano, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial?**

**Tabla 10.** Participación ciudadana en la construcción colectiva del PEI para rio blanco

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
si	131	65,5%
No	65	32,5%
no contesta	4	2,0%
total	200	100,0%

Fuente: Investigación de Campo  
Elaboración: Luis Fernando Mejía

**Figura 9.** Participación ciudadana en la construcción colectiva del PEI para rio blanco



Elaboración: Luis Fernando Mejía

**ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN**

Del universo poblacional consultado respecto al compromiso de participar activamente en la construcción colectiva de un PEI para la parroquia Rural de Rio Blanco, desde el

paradigma del desarrollo humano, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, un 65,5% consultado, responde que SI está de acuerdo.

En concordancia con lo expuesto en el análisis de esta encuesta el GAD Parroquial deberá generar estrategias de comunicación para congregar a las personas dentro de la planificación y de esta manera contar con una planificación estratégica que se acomode y atienda las verdaderas necesidades de la población de la jurisdicción.

### **3.6 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER**

En virtud de las relaciones interdependientes existentes entre la Planificación Estratégica Institucional y el paradigma del desarrollo local con participación ciudadana, aplicado en la parroquia rural de Río Blanco del cantón Morona, presentamos las siguientes conclusiones:

1. A través de la aplicación de la técnica de recolección de datos, como la Encuesta se ha podido verificar la realidad de la administración de la gestión Local en el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la parroquia de Río Blanco.

2. Se evidencia tanto en los funcionarios del GAD como en los demás actores sociales locales, un buen nivel de información y conocimiento normativo respecto a las funciones y competencias del gobierno local rural en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Están conscientes de que la Planificación Estratégica institucional es una garantía del ordenamiento territorial y por lo mismo de obligatorio cumplimiento en función del logro de los objetivos del Buen Vivir.

3. Conforme los preceptos constitucionales, el GAD rural Parroquial de Río Blanco promueve la equidad social e igualdad en la diversidad étnica, prescrito en la formulación de la planificación estratégica, construido colectivamente con la participación ciudadana de representantes de comunidades, organizaciones sociales y otras instituciones locales; dando énfasis a los proyectos productivos, arreglo de la vialidad, espacios de recreación y deportivos, así como ayuda a los jóvenes y adultos mayores.

4. Lo anterior, lleva a los actores sociales del GAD parroquial de Río Blanco a incorporar en la planificación institucional, necesidades estratégicas consensuadas dando prioridad al agua para las comunidades, capacitación en emprendimientos, infraestructura de baterías sanitarias y alcantarillado, sin olvidar la seguridad comunitaria; por lo mismo esperar que estas necesidades se concreten en programas y proyectos que beneficien a grupos vulnerables, proyectos productivos, legalización de tierras y de otras organizaciones agrícolas de la zona.

5. En función de concretar los objetivos planteados en la planificación estratégica del GAD rural de Río Blanco, ven como sus aliados estratégicos al Consejo provincial, Municipio de Morona, MAGAP, MIDUVI, entre las más importantes instituciones.

6. Finalmente, se evidencia un interés mayoritario de los actores sociales de la parroquia rural Río Blanco de participar activamente en la construcción colectiva de un PEI parroquial desde el paradigma del desarrollo humano, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, conforme lo establecido en el COOTAD.

Para esto el GAD Parroquial debe buscar el apoyo o asistencia técnica, o crear una estrategia de comunicación que le permita llegar a la mayor cantidad de personas que desean participar en las sesiones de planificación institucional.

## **CAPITULO IV:MARCO PROPOSITIVO**

### **4.1 TITULO**

Elaboración de la Planificación Estratégica Institucional del Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago para el periodo 2014-2018.

### **4.2CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

#### **4.2.1 CONTENIDO DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DESDE EL DESARROLLO LOCAL**

##### **4.2.1.1 Introducción**

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, posiciona la planificación y a las políticas públicas como medios para lograr los objetivos del buen vivir, y lógicamente establece a la planificación como el medio para alcanzar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores la planificación del desarrollo.

Además de la Carta magna se cuenta con el Plan Nacional de desarrollo, instrumento en el que se regirán las políticas programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del estado.

A continuación se generó el plan nacional del Buen vivir 2009-2013(PNBV), que es observancia obligatoria para el sector público, alrededor de los objetivos nacionales y políticas definidas en la PNBV es que las entidades como los GADS deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados e implementar una cultura organizacional.

El Plan Nacional del Buen vivir tiene un enfoque humanista, porque busca el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población, mediante el principio de la igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas sin discriminación alguna,



#### **4.2.1.4 Límites y ubicación de la Parroquia**

Ubicada al Sur Oeste de la ciudad de Macas, en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago a 8 kilómetros de distancia de la cabecera cantonal y capital provincial. Limita al Norte con las parroquias de Zunac, 9 de octubre y Macas; al Sur con el Cantón Sucúa; al Este el curso del Río Upano hasta el punto de afluencia con el Río Arapicos; al Oeste con la Parroquia Zunac.

#### **4.2.1.5 Otras características**

La altura geográfica oscila entre los 1000 mts, en el centro poblado y es superior en las comunidades que se encuentran en las estribaciones montañosas. Su temperatura responde a las variaciones geográficas entre húmedo, sub húmedo, muy húmedo y lluvioso con una fluctuación entre los 18 y 22 grados centígrados.

Por su ubicación las precipitaciones son de 1000mm<sup>3</sup> a 3000mm<sup>3</sup>, considerando a los meses de febrero a mayo como los lluviosos y secos a los meses de octubre a diciembre. Hidrografía propia del oriente ecuatoriano, ubicada en la cuenca del Río Santiago en la sub cuenca del mismo nombre, con dos micro cuencas principales la del Río Blanco y del Arapicos; otros ríos son el tunansa y tudumbay.

#### **4.2.1.6 Breve descripción histórica de la Institución**

Los primeros asentamientos de la parroquia Río Blanco son ancestrales con gente nativa de la etnia Shuar, el proceso de colonización se inició en 1916, con los colonos en Macas.

Río Blanco está conformada por 11 comunidades, el grupo poblacional que predomina es el mestizo conformado por uniones entre colonos y Shuar con el 72,73% del total de las comunidades; 3 se mantienen nativas.

Las principales fiestas que se celebran en la parroquia son las de San Antonio, el 13 de junio; Fiestas de fundación de Metsankim, el 3 de marzo, fiestas de corazón de Jesús Padre Carolo, el 15 de junio, fiestas de parroquialización, el 9 de noviembre, fiesta de la Virgen de Guadalupe en Kachik, el 12 de diciembre.

#### 4.2.1.7 Hitos importantes dentro de la historia de la Parroquia Rio Blanco

**Tabla 11.** Hitos importantes de la Parroquia Rio Blanco

<b>1916</b>	El 8 de marzo de este año algunos familias atravesaron el río Jurumbaino y se establecieron en las tierras de los nativos de los apellidos: Shakai, Semu, Wamputsar, Ampush, Tsawant, Wisum. Venciendo muchas dificultades causadas por la inclemencia del tiempo, la espesura de la selva llegaron a la parte más plana de este sector y comenzaron a levantar sus viviendas con techo de pambil, paredes de caña guadua, puertas de balsa y piso de tierra. Con la ayuda de los nativos sedice que les proporcionaron la semilla sembraron yuca, plátano, camote y yuyo que les servían para su sustento diario. Con los nativos no fue fácil establecer amistad, iniciaron la relación con el cambio de utensilios. Aprendieron a cazar, pescar y cultivar la tierra. Poco a poco se internaban más en la montaña, entre los primeros colonos están: Antonio Velin, su esposa Rosa Carvajal y su hija Paola. Eugenio Carvajal, casado con Florinda Sangurima y sus hijos: Ildefonso, Luis, Elodia y Rosa. Antonio Samaniego casado con Cruz Carvajal y sus hijos: Antonio y Luis. Cipriano Rivadeneira casado con Lucía Zabala. Luis Carvajal y su esposa Emilia Velín. Sus hijos: Gregorio, Vicente, Sixto, Roberto, Aquilino, Paulina, Digna y Francisca. Los trabajos los realizaban a base de randimpas (mingas).
<b>1.947</b>	Don Antonio Velín celebró por primera vez la fiesta en honor a San Antonio con toda la pomposidad del caso.
<b>1.949</b>	Se construyó la primera escuela con la colaboración de colonos y, siendo la profesora, la Sra. Blanca Villavicencio. En este año también, se construyó una capilla de madera.
<b>1962</b>	Se construye la segunda escuela con el nombre de Servio Tulio Moreno y años más tarde se le cambia con el nombre de Antonio Granda Centeno
<b>1965</b>	El Sr. Leonidas Narváez dona una parcela para el cementerio.
<b>1968</b>	Se construye una escuela de madera y en su propio terreno con la colaboración de los profesores: Ana Lauate, Enma Rivadeneira, Víctor Hugo Castillo, Dionisio Rivadeneira. En este año también se realiza la urbanización dando parcelas a personas de escasos recursos, los terrenos fueron donados por el señor Carlos Encalada.
<b>1977</b>	Se construye el primer sistema de agua entubada para 10 familias.
<b>1980</b>	Construcción de la casa comunal.
<b>1989</b>	Se construye el Jardín de Infantes
<b>1990</b>	Se construye una capilla de hormigón armado yEl dispensario médico.
<b>1998</b>	Iluminación del parque central y la multicancha Instalación de 16 líneas telefónicas. Inicio de los trabajos para el nuevo sistema de agua para consumo humano.
<b>1998</b>	El 9 de noviembre, con el Reg. Oficial No. 62 se crea la parroquia de “Río Blanco” mediante el acuerdo No. 0089.
<b>1999</b>	Apertura de nuevas calles y rasanteo del lote de terreno que se dedicará para la construcción del estadio de la parroquia. Construcción del estadio.
<b>1999</b>	Construcción del Estadio
<b>2000</b>	Asfalto de la troncal amazónica, tramo Macas-Sucúa
<b>2000</b>	Se incrementa la actividad turística a orillas de los ríos, con el emprendimiento privado, para fomentar el turismo comunitario, en Playas de Arapicos, Arapicos, Rio Blanco.
<b>2000</b>	Se inicia el asentamiento humano en el sector el Paraíso
<b>2010</b>	Se construye la urbanización el Paraíso.

Fuente: Plan parroquial, 2008 y PDOT, 2014

#### 4.2.2 Marco legal que rige al GAD Parroquial de Rio Blanco

La Constitución de la República del 2008, establece las siguientes competencias exclusivas, para los GAD Parroquiales rurales de la siguiente manera:

#### **4.2.2.1 Competencias exclusivas**

Las Competencias exclusivas designadas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales Rurales son establecidas por la **Constitución de la República del Ecuador 2008**, en el siguiente artículo: **Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1.- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial
- 2.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- 3.- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
- 4.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Como apoyo a la Constitución de la República, se ha creado un cuerpo de ley que consolide y fortalezca la organización de los diferentes niveles de gobierno en cada jurisdicción, y para esto el Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y Descentralización (**COOTAD**), establece las competencias para los GAD parroquiales rurales, así:

**Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

ejercerán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobiernos;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) vigilar la ejecución de las obras y la calidad de los servicios públicos.

#### **4.2.2.2 FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL**

El mismo cuerpo de ley (COOTAD) establece el rol o funciones del GAD Parroquial rural:

**Art. 64 Funciones.**-Son funciones del GAD parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones del ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes establecidas por la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la participación de la ciudadanía de la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria; en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía, y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) articular a los actores de la economía popular solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que le sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o en cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) las demás que determinen la ley.

#### **4.2.2.3 Atribuciones del GAD Parroquial Rural.**

El **COOTAD**, establece las atribuciones de la Junta Parroquial Rural de la siguiente manera:

**Art. 67.-Atribuciones de la Junta Parroquial rural.-** Ala junta Parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme a este código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulado participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que guardara concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en ;la que estén representado los intereses cole4ctivos de la parroquia rural en el marco de la constitución y de la ley. De igual Formaaprobara u observara la liquidación presupuestariadel año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar el pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer alConsejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometanal gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y será presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) decidir la participación en mancomunidades o consorcios.
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural:
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados no sobrepasen los sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana y el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) las demás previstas por la ley.

## 4.2.3 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 4.2.3.1 Planificación

La Junta parroquial de Rio Blanco ha sido dirigida por 5 administraciones desde su creación y **desde sus inicios no se ha contado con instrumentos de planificación institucional**. En el año 2003 fue cuando el Ilustre Municipio del Cantón Morona elaboró el Plan Cantonal de Desarrollo, en donde se incluyó a la Parroquia estableciendo parámetros y un análisis de la realidad de los habitantes de sus potencialidades, de los objetivos a plantearse.

Las circunstancias en que funcionaron en sus inicios no han sido las mejores y la falta de asistencia técnica, la inexperiencia de los Presidentes y sus delegados, ha llevado a que se maneje, no de una forma técnico-administrativa, resultando en que en varios ámbitos la parroquia se haya retardado en su desarrollo.

Un factor que ha surgido como primordial para que se establezcan nuevas gestiones ha sido el cambio en el marco legal y administrativo establecido por la **Constitución del 2008, el COOTAD, el Código Orgánico de Finanzas y planificación**; de ahí que la actual administración establece los parámetros para que se dé un giro a la administración basándose en la normativa legal existente.

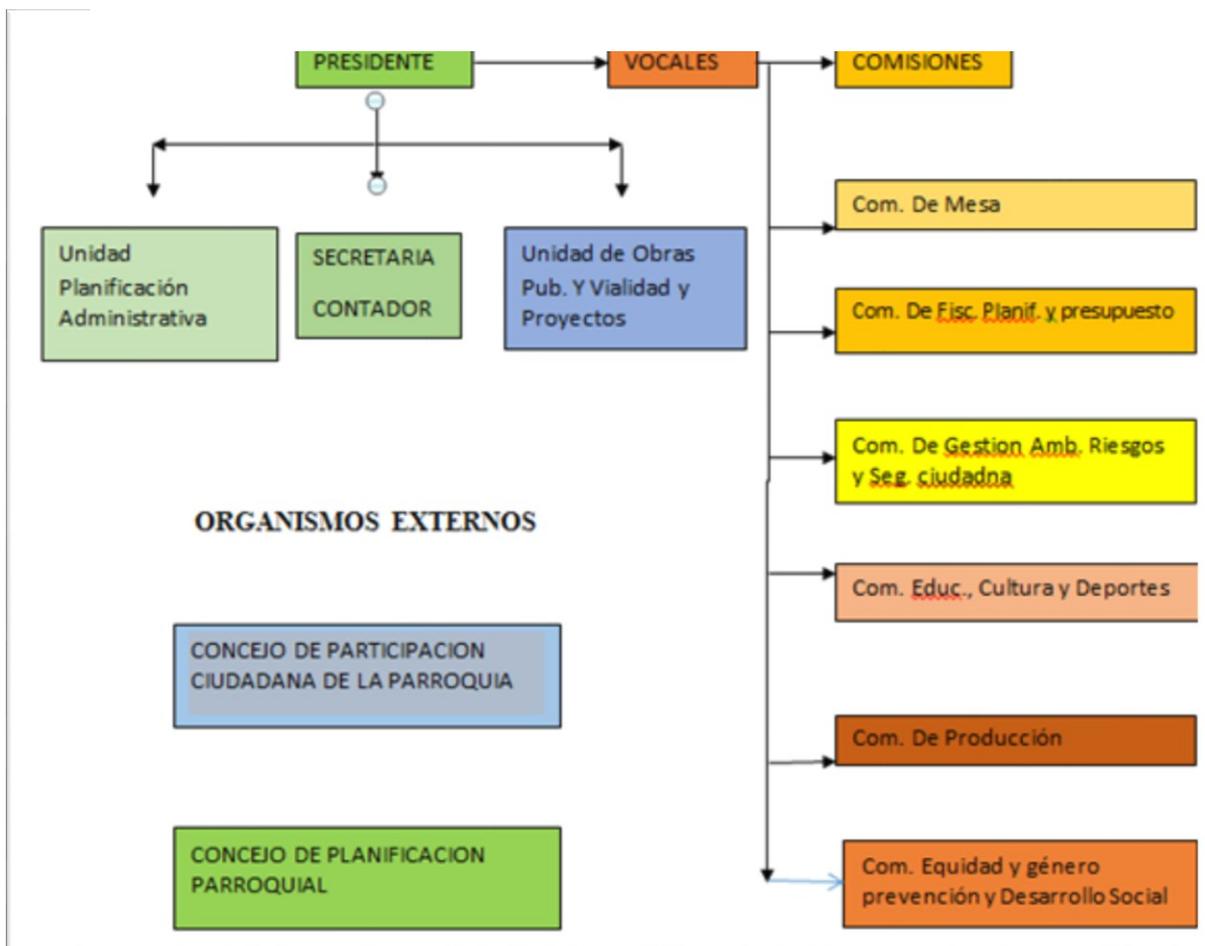
Se han realizado Planes operativos Anuales los años 2011, 2012, 2013. Se ha evaluado y dado seguimiento a las acciones administrativas del GAD parroquial, mediante las comisiones permanentes y ocasionales del GAD parroquial.

Los presupuestos y acciones que se planean cuentan con el financiamiento gracias a la planificación y priorización del presupuesto participativo que se realiza con los síndicos de las comunidades. Se ha trabajado en programas destinados a atender a los grupos de atención prioritaria, aunque no definen una planificación de género.

#### 4.2.3.2 Estructura organizacional

Al ingresar para realizar los trabajos de esta investigación, se elaboró el Orgánico funcional definiendo las acciones de los funcionarios o personeros de la junta, evitando de esta manera, ambigüedad en las actuaciones y retardo en la consecución de los productos deseados.

Figura 11. Orgánico funcional del GAD parroquial Rio Blanco



Fuente: Plan parroquial, 2008

La junta parroquial en si cuenta con el apoyo de la secretaria tesorera, situación que causa que la junta parroquial dependa en varios aspectos del apoyo institucional que debe gestionar de las municipalidad, y de otras entidades que se identifican con la parroquia dentro del campo de sus competencias y funciones.

#### **4.2.3.3 Talento Humano**

Al ser GAD Parroquial Rural, no se cuenta con la estructura necesaria para el manejo de una institución por lo tanto la mayoría de las responsabilidades recae en la Secretaria Tesorera y el presidente. Del análisis realizado en sesión con los miembros de la institución se desprendió lo siguiente:

- No se cuenta con personal en áreas técnicas.
- La Secretaria-tesorera cuenta con estudios en sus funciones, lo cual le permite cumplir con las actividades a ella encargada, sin embargo las funciones de secretaria tesorera no permite se cumplan a cabalidad, debido a la división de funciones lo que resulta en retardos en las gestiones, y el trabajo de oficina es abundante. **(COOTAD Art 215-273, Art. 339-349).**

Por otra parte la necesidad de capacitación en áreas afines a las actividades que se realizan en la institución son necesarias, como: equidad y género, gestión de las competencias, elaboración de perfiles de proyectos y propuestas, planificación institucional.

Frente a las necesidades establecidas, se requiere personal de apoyo, sin embargo a situación económica de la junta parroquial, no le permite contar con personal de apoyo, aunque se ha contratado ocasionalmente la asesoría técnica de un Ingeniero Civil para el apoyo de lo que es fiscalización de las obras.

#### **4.2.3.4 Tecnologías de la información y comunicaciones**

La Junta parroquial a pesar de estar a 5 minutos de la capital provincial NO cuenta con facilidades de internet, se ha tenido que contratar los servicios de empresas privadas, CNT establece la planificación y servicios a los que todavía no accede debido a mantener contratos por los servicios.

La gestión llevada a cabo ha permitido que el MINTEL otorgue a la parroquia un INFOCENTRO. Se cuenta con una página web que sirve para promocionar las acciones de la junta parroquial.

No se cuenta con sistemas agregadores de valor a los servicios y la comunicación externa hacia los usuarios es deficiente, no existen estrategias que promuevan las actividades de la junta parroquial, situación que repercute en el apoyo y empoderamiento de la ciudadanía de los logros de la administración parroquial y como se prestan servicios a las comunidades.

No cuenta con un plan de comunicación y los recursos no son los suficientes para que se difunda y promueva a la junta parroquial. Los sistemas informáticos de apoyo para la contabilidad son llevados dentro de lo que es el programa gubernamental de ESIGEF.

#### **4.2.3.5 Procesos y procedimientos**

No se han definido los procesos y los resultados para los servicios de la Junta parroquial y no se cuenta con un manual de procesos.

#### **4.2.3.6 Análisis situacional**

Este análisis corresponde a la consideración de los factores externos a la institución que se ha llevado a cabo en reuniones participativas con los Síndicos representantes de las comunidades, organizaciones dependientes y del régimen no dependiente.

##### **4.2.3.6.1 Ámbito Político**

Se consideró que los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial debido a las tendencias políticas generan distanciamientos que afectan la co-gestión y colaboración en las áreas y competencias concurrentes. Las Instituciones, no están firmando convenios asequibles, por lo tanto la ejecución de programas que unan los esfuerzos de los diferentes gas no están en vigencia y la falta de colaboración entre ellos va en desmedro de la ejecución de las competencias concurrentes como la vialidad, la producción, y de proyectos que unan a las jurisdicciones.

Por otra parte los constantes cambios y nuevas explicaciones de los cuerpos de ley que rigen a las instituciones, generan inestabilidad, por cuanto mantenerse al día sin contar

con el personal cualificado, resulta en que las acciones que se den cumplir se retrasen y en consecuencia el GAD Parroquial tienen problemas en mantener el ritmo de lo que se exige en cuanto a la administración pública.

La situación dentro de la Junta parroquial no es de carácter político, el manejo se lleva a cabo dentro de los objetivos establecidos, las diferentes ideologías políticas no influyen las acciones administrativas y facilitan la gobernabilidad:

- La ejecución y Aplicación de la nueva normativa legal, jurídica establecida para los GADS parroquiales rurales ha incrementado el nivel de acciones.
- Las comunidades no han legalizado su existencia y la creación de nuevos barrios se da con la finalidad de conseguir recursos del presupuesto participativo.
- La Junta parroquial está creciendo y para el cumplimiento de las competencias requiere de más personal que desde el área técnica aporte en las tareas de la institución.

#### **4.2.3.6.2 Ámbito Económico**

Su principal fuente de financiamiento es la del Ministerio de Finanzas que asciende a 257,000.00 USD y por concepto de la ley 010 30,000.00 USD.

Se ha gestionado el crédito de 180,000.00 USD con el Banco del Estado para la construcción del nuevo edificio de la Junta Parroquial. Para el cumplimiento de la Normativa vigente de actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial el GAD parroquial está gestionando un crédito en la modalidad de 60% NO REEMBOLSABLE Y 40% REEMBOLSABLE, para mediante consultoría actualizar esta herramienta de planificación.

La administración parroquial maneja la priorización del presupuesto participativo mediante sesiones en las que los síndicos de las comunidades traen las priorizaciones y son entregadas al presidente parroquial quien lo incluye dentro del presupuesto, para su aprobación y ejecución. El Presupuesto Participativo asignado es de 22,000.00 USD. Para las 12 comunidades existentes y en formación. Su gasto Corriente asciende a 57,060.00 USD.

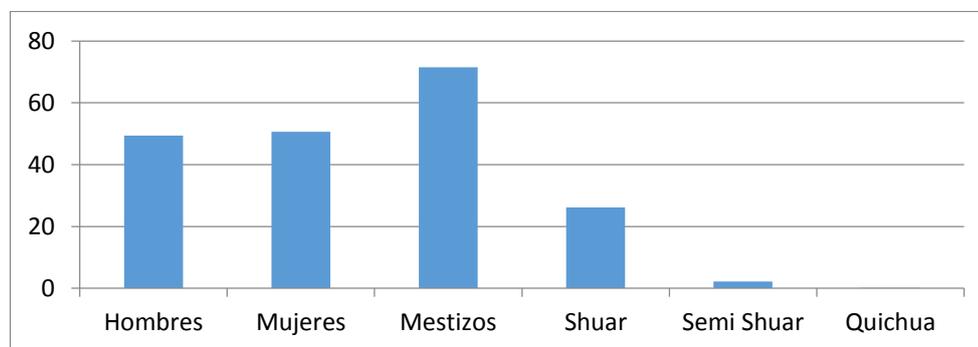
#### 4.2.3.6.2 Ámbito Social

Uno de los factores preponderantes en la gestión del GAD Parroquial de Rio Blanco, es la participación ciudadana, y en cumplimiento de los requerimientos de ley se ha cumplido con el marco legal para que se conforme el sistema de participación ciudadana y otras instancias de participación ciudadana, además de la silla vacía y la resolución para conformar el Consejo de Planificación Parroquial, la silla vacía, la Asamblea Local.

#### 4.2.3.7 Análisis de la Población

La población de Rio Blanco es de 1992 habitantes, de los cuales 892 son hombres y mujeres 1010, según el censo INEC 2010. De acuerdo a una encuesta realizada por el equipo técnico del Plan de Ordenamiento Territorial se ha clasificado a la población de la parroquia de la siguiente manera:

**Figura 12.** Sexo y etnia de la parroquia Rio Blanco



Fuente: Plan parroquial, 2008 y PDOT, 2014

La ubicación geográfica de los y las habitantes de la parroquia permite una caracterización de los grupos étnicos que se asientan.

##### 4.2.3.7.1 Tamaño de la población

La parroquia Rio Blanco tiene 1992 habitantes que equivale al 4,84% con respecto al total del Cantón Morona, que cuenta con 41,155 habitantes.

#### 4.2.3.7.2 Comunidades que conforman la Parroquia Rio Blanco

**Tabla 12.** Comunidades de la parroquia Rio Blanco

No	COMUNIDAD	FORMA DE ORGANIZACIÓN
1	Playas de Arapicos	Comunidad Shuar
2	Metzankim	Comunidad Shuar
3	San Miguel de Arapicos	Comunidad Colono
4	San José de Timbiana	Comunidad Colono
5	Centro Shuar Kachik	Comunidad Shuar
6	Comunidad Agustin Unup	Comunidad Shuar en formacion
7	Centro Shuar Paus	Comunidad Shuar
8	Rio Blanco Cabecera Parroquial	Comunidad Mixta
9	Padre Carolo	Comunidad Mixta
10	San José	Comunidad Mixta
11	San Gregorio	Comunidad colona en formación
12	San Pedro	Comunidad colono en formación

Fuente: Plan parroquial, 2008 y PDOT, 2014

#### 4.2.3.7.3 Análisis social de la población

**Tabla 13.** Análisis social de la población

Rango de edad	HOMBRES		MUJERES		TOTALES	
	Numero	Porcentaje	Número	Porcentaje	Numero	Porcentaje
80 y mas	10	1,02	11	1,09	21	1,05
65 a 79	41	4,18	42	4,16	83	4,17
60 a 64	24	2,44	24	2,38	48	2,41
55 a 59	23	2,34	24	2,38	48	2,41
50 a 54	35	3,56	36	3,56	71	3,56
45 a 49	39	3,97	40	3,96	79	3,97
40 a 44	44	4,48	45	4,46	89	4,47
35 a 39	39	3,97	40	3,96	79	3,97
30 a 34	57	5,80	58	5,74	115	5,77
25 a 29	77	7,84	80	7,92	157	7,88
20 a 24	93	9,47	95	9,41	188	9,44
15 a 19	112	11,4	116	11,49	228	11,45
10 a 14	125	12,73	129	12,77	254	12,75
5 a 9	133	13,54	137	13,56	270	13,55
1 a 4	130	13,24	133	13,17	263	13,20
total	982	100,00%	1010	100,00%	1992	100%

Fuente INEC Censo 2010

Elaboración: Equipo planificador del PDOT Macas, 2013

Al analizar cada uno de los rangos se puede observar que de menos de 1 hasta 24 años presentan porcentajes superiores al 10% y los demás grupos de edad en porcentajes inferiores a 10% demostrando que en la parroquia existe un mayor grupo de población joven.

Otro grupo de población importante es el de 20 a 39 años, que es el grupo en que se encuentran los jefes de familia, quienes representan a la población económicamente activa y el eje motor de la economía local con un porcentaje del 27,06% de la población.

El grupo de 66 años en adelante representa a la población adulta de la parroquia representan al 5,22 %, este grupo de la tercera edades un grupo dependiente. La tasa de crecimiento inter censal, entre el 2001 y el 2010 se establece en el 1,47% para el área rural en el sector oriental.

#### **4.2.3.8 Ámbito Tecnológico**

Para un GAD parroquial es difícil generar todas las estrategias necesarias para que como institución llegue con la información correcta los habitantes de su jurisdicción.

El GAD Parroquial cuenta con página web institucional, y maneja de manera ocasional las redes sociales para dar a conocer a los moradores los avances de la gestión administrativa.

Las Tecnologías de la información y la comunicación (TICs) conforme la institución crece, se convertirán en una necesidad primaria por cuanto los habitantes de la parroquia necesitan información para colaborar y hacerse parte de las actividades que realice el GAD parroquial en beneficio de ellos.

#### 4.2.3.9 **Ámbito Cultural**

La Jurisdicción de Rio Blanco tienen dentro de su jurisdicción las siguientes características:

Al revisar los datos del Censo INEC, 2010. D se puede determinar que del total de habitantes que viven dentro de la parroquia el 60% es mestizo, otro grupo importante es el indígena que está presente en un 30% con un 8% se han identificado al grupo denominado blanco y los restantes tienen porcentajes inferiores a 1.

**Tabla 14.** Total habitantes

<b>Auto identificación según cultura y costumbres</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Indígena</b>	593	29,77
<b>Afroecuatoriano</b>	7	0,35
<b>Mulato</b>	2	0,10
<b>Montubio</b>	7	0,35
<b>Mestizo</b>	1207	60,59
<b>Blanco</b>	160	8,03
<b>Otra</b>	16	0,80
<b>Total</b>	1992	100,00

FUENTE: INEC CENSO DE POBLACIÓN 2010

Elaboración: Equipo planificador del PDOT Macas, 2013

#### 4.2.3.10 **Ámbito Laboral**

La población económicamente activa en la parroquia es de 802 habitantes, en base a la información Censal del INEC 2010.

Predomina la actividad de la agricultura, silvicultura y pesca en un 40,55% lo que permite visualizar que se trata de una parroquia rural y su principal actividad sigue siendo las actividades primarias. (PDOT2013).

Además se puede notar que otras las actividades es la construcción y el comercio en porcentajes similares.

**Tabla 15.** Población económicamente activa de la parroquia Rio Blanco

<b>Rama actividad(primer Nivel)</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Porcentaje%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	326	40,65
Explotación de minas y canteras	1	0,12
Industrias manufactureras	59	7,36
Suministro de electricidad, gas, vapor, y aire acondicionado	1	0,12
Distribución de agua, alcantarillado, y gestión de desechos	2	0,25
Construcción	84	10,47
Comercio al por mayor y menor	86	10,72
Transporte y almacenamiento	41	5,11
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	16	2,00
Information y comunicación	4	0,50
Actividades financieras y de seguros	1	0,12
Actividades inmobiliarias	1	0,12
Actividades profesionales, científicas o técnicas	4	0,50
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13	1,62
Administración pública y defense	25	3,12
Enseñanza	25	3,12
Actividades de atención de la salud humana	4	0,50
Artes, entretenimiento y recreacion	7	0,87
Otras actividades de servicio	13	1,62
Actividades de los hogares comoempleadores	20	2,49
No declarado	57	7,11
Trabajador Nuevo	12	1,50
<b>Total</b>	<b>802</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: INEC Censo Poblacional 2010

Elaborado : Equipo planificador del PDOT Macas, 2013

Se desprende entonces que el 48% de la población económicamente activa, trabaja por cuenta propia, y en segunda instancia están los empleados privados con un 15%, así como los jornaleros y peones de 13%, los empleados públicos alcanzan un 7%, existe un 5% que corresponde a patronos.

Los empleados domésticos, empleados no remunerados y trabajadores nuevos representan el 3,74%, 2,87% y 1,5% respectivamente.

**Tabla 16.** PEA por campo ocupacional

<b>CATEGORÍA DE OCUPACIÓN</b>	<b>HABITANTES</b>	<b>PORCENTAJE%</b>
Empleado u obrero del estado, municipio o concejal provincial	57	7,11
Empleado u obrero privado	124	15,46
Jornalero o peón	105	13,09
Patrono	43	5,36
Socio	7	0,87
Cuenta propia	388	48,38
Trabajador no remunerado	13	1,62
Empleado domestico	23	2,87
No declarado	30	3,74
Trabajador Nuevo	12	1,50
Total	802	100,00

FUENTE: INEC Censo Poblacional 2010

Elaborado : Equipo planificador del PDOT Macas, 2013

#### **4.2.4 ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

##### **4.2.4.1 Asentamientos humanos, producción y vialidad**

La Parroquia Rio Blanco tiene 12 comunidades, solo la cabecera parroquial dispone de servicios básicos, como agua, recolección de basura, alcantarillado, otras comunidades no cuentan con estos servicios. Lo cual crea un déficit para las comunidades. Las facilidades con que cuenta el centro parroquial, como son las canchas, y espacios públicos.(Pdot,2013).

La producción está destinada actividades productivas menores como la agricultura, ganadería, leche y carnes, y animales menores(PDOT, 2013).

El sistema vial, la trocal amazónica atraviesa toda la parroquia es una vía de primer orden, en las comunidades el sistema vial es de lastre, y es deficitario y sin señalización, por lo que dificulta a los habitantes de la parroquia el desplazamiento para acceder a servicios tales como educación y salud, el transporte de productos agrícolas ganaderos y derivados. Existen puentes en mal estado, que requieren atención inmediata. (PDOT, 2013).

No existe un sistema de movilización de personas, ni de carga entre la cabecera parroquial y las comunidades, la Comunidad Agustín Unup no dispone de acceso vial. (PDOT, 2013).

Los servicios de cobertura de telefonía fija, móvil y televisiva es deficitaria, teniendo problemas de comunicación y desinformación entre los asentamientos humanos. (PDOT, 2013).

La parroquia no cuenta con la normativa de uso y compatibilidad de suelo. (PDOT, 2013).

Los nuevos asentamientos humanos son básicamente familiares que cuenta con una escritura global. (PDOT, 2013).

Los asentamientos humanos shuar responden a las disputas y divisiones que genera la movilidad de los grupos familiares hacia nuevos lugares, dándose el crecimiento sin planificación, careciendo de todo tipo de servicios, generando pobreza e inseguridad. (PDOT, 2013).

#### 4.2.4.2 Mapas de actores y actoras.

**Tabla 17.** Actores comunitarios de la parroquia

COMPOSICIÓN	REPRESENTANTES
Presidente Junta Parroquial	1
Vocales o Miembros de la Junta Parroquial	4
Funcionarios de la Junta Parroquial	2
Síndicos de las comunidades	9
Presidentes de los Barrios	3
Representantes de los establecimientos escolares	3
Representante del área de Salud	1
Representante de la asociación de agropecuaria	2
Representantes Parroquial al Consejo de Planificación Cantonal	3
Concejales Cantonal en representación del área Rural	2
Consejeros Provinciales del área rural	5
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

Fuente: Plan parroquial 2008 y PDOT 2014

#### 4.2.5 ANÁLISIS FODA

La herramienta FODA permite un análisis interno y externo que afecta a la institución, por este motivo, es necesario considerar la situación real en la que se encuentra la institución y como la afectan las circunstancias externas.

Siguiendo la metodología participativa, se desarrollaron talleres en los que se definieron varios aspectos y en base a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas se estructuraron las estrategias FO, FA, DO, DA y se plantearon los objetivos, con la participación de las autoridades de la institución.

**Tabla 18.** Análisis FODA

<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	
<b>Fortaleza</b>	<b>Debilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy buena comunicación interna.</li> <li>• Personal con experiencia en el área financiera.</li> <li>• Gestión con el Municipio para la recolección de basura.</li> <li>• Existencia de un plan de desarrollo parroquial.</li> <li>• Existencia de recursos turísticos.</li> <li>• Conocimiento de los nuevos procesos de contratación pública.</li> <li>• Conocimiento del entorno parroquial.</li> <li>• Soporte y coordinación tecnológica.</li> <li>• Predisposición al cambio.</li> <li>• Capacidad de cofinanciamiento</li> <li>• Recursos propios para generar inversión en la parroquia.</li> <li>• Cuenta con estudios para el alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente y desactualizado equipamiento tecnológico, fotográfico, video, material didáctico y herramientas de trabajo</li> <li>• Escasa capacitación técnica y actualización de conocimientos para los funcionarios y las autoridades</li> <li>• Insuficiente infraestructura institucional</li> <li>• Desconocimiento del manual de contratación pública y un instructivo interno</li> <li>• No cuenta con personal técnico para fiscalización, planificación y áreas productivas para el cumplimiento de las competencias.</li> <li>• Falta de promoción del servicio y poco apoyo de la ciudadanía para las actividades parroquiales</li> <li>• No se cuenta con normativa que favorezca la acción ambiental</li> <li>• El plan de ordenamiento parroquial debe ser actualizado</li> <li>• Falta de apoyo al área turística por no contar con recursos suficientes</li> <li>• Demora en la compra de insumos y o materiales de régimen especial(ínfima cuantía)</li> <li>• Retraso en los pagos</li> <li>• Falta de capacidad institucional para atender las necesidades de la ciudadanía y de las comunidades</li> <li>• Insuficiente software especializado y licencias</li> <li>• Falta de una cultura organizacional y trabajo en</li> </ul>

	<p>equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un plan de contingencia informática y de seguridad institucional</li> <li>• Escasa gestión y autogestión</li> </ul>
<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>AMENAZA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la imagen institucional</li> <li>• Excelencia en la atención al usuario interno y externo</li> <li>• Trabajo mancomunado entre políticos técnicos y ciudadanía</li> <li>• Ser sujetos de créditos de entidades estatales</li> <li>• Información financiera oportuna y confiable</li> <li>• Procurar una gestión administrativa efectiva</li> <li>• Aplicación de nuevas tecnologías</li> <li>• Seguridad digital de la información parroquial</li> <li>• Optimización, eficiencia, y agilidad en los procesos</li> <li>• Excelentes relaciones, cantonales, provinciales, institucionales.</li> <li>• Existe apoyo técnico por parte de las instituciones</li> <li>• Existe predisposición de la comunidad para desarrollar proyectos</li> <li>• Gobierno Parroquial en la ubicación geográfica estratégica</li> <li>• Mejorar la socialización de los proyectos parroquiales</li> <li>• Aplicar la normativa vigente de planificación territorial</li> <li>• Existe voluntad política de mejorar</li> <li>• Involucramiento social</li> <li>• Elaboración, presentación y ejecución de programas y proyectos de inversión</li> <li>• Voluntad política para generar un cambio mediante la planificación institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insatisfacción y falta de apoyo comunitario</li> <li>• Falta de seguridad en la ejecución de competencias por parte de las comunidades e irrespeto por los criterios técnicos por ciertos miembros de la comunidad</li> <li>• Insuficiente cooperación inter institucional en la jurisdicción parroquial</li> <li>• Inestabilidad política</li> <li>• Crecimiento demográfico que irrespeta la frontera agrícola.</li> <li>• Crecimiento de zonas poblacionales</li> <li>• Incipiente participación ciudadana</li> <li>• Deficiente comunicación externa</li> <li>• Apoyo insuficiente de otros niveles de gobierno</li> </ul>

Fuente: Reuniones con los funcionarios de la Junta parroquial y sus autoridades  
Elaborado por: Fernando Mejía

## **4.2.6 ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN**

Los elementos orientadores de la institución (EOI) nos permiten saber a dónde vamos como institución, y hacen posible direccionar las acciones de la institución hacia los objetivos y políticas del Buen Vivir, las agendas sectoriales, zonales y de igualdad.

Los objetivos institucionales establecidos a continuación son el producto del análisis realizado con cada uno de los actores de la institución.

### **4.2.6.1 VISIÓN**

Hasta el 2019 el Gobierno parroquial de Río Blanco ejecuta planes programas y proyectos dentro de su planificación institucional desarrollando una cultura de valores y principios organizacionales que se dirigen a mejorar la condición de vida de los habitantes de la parroquia, satisfaciendo sus necesidades básicas y creando oportunidades para incrementar la producción, fortaleciendo su cultura y tradición.

**(PDOT, 2013)**

### **4.2.6.2 MISIÓN**

El Gobierno parroquial de Río Blanco es referente en desarrollo local, con un modelo de gestión territorial de desarrollo endógeno integral, articulado a estrategias nacionales, para el cumplimiento de sus competencias y en uso de sus atribuciones que se dirigen a beneficiar a los habitantes de la parroquia en temas culturales, turísticos, de servicios básicos, trabajando técnicamente eficaz, eficiente y solidario con el aporte de la participación ciudadana.

**(PDOT, 2013)**

### **4.2.6.3 VALORES Y PRINCIPIOS**

De acuerdo al **art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador**, establece que la administración pública debe ser un servicio a la colectividad que se rige por los

principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

Los principios y valores son aprendidos cuando se ejecutan actividades propias de una administración local en donde la inter relación social, laboral, creando una cultura organizacional que la aplican los servidores públicos.

#### 4.2.6.4 Valores

La conducta de todos y cada uno de los miembros del Gobierno parroquial de Río Blanco, se mantiene siempre bajo la práctica de los valores institucionales que se describen a continuación:

- **Honradez:** El principio de honradez es el respaldo de quienes representan a la institución y cómo actúan en beneficio de los mandantes, con el correcto uso de los recursos, y la entrega de información acertada, correcta y confiable.
- **Responsabilidad:** Es la manera adecuada de actuar apersonándose de las acciones y cumpliendo a cabalidad para que el beneficio sea a plenitud.
- **Liderazgo y emprendimiento:** Mantener la actitud correcta adelante a la persona e impone un derrotero de ejemplo para quienes lo miran y desean actuar de igual forma. El liderazgo no es buscar el primer lugar es saber qué hacer, como hacerlo y cuando hacerlo con seguridad y transparencia, quien mira anticipadamente, emprende acciones comunitarias que beneficien a quienes lo necesiten.
- **Lealtad:** Es la cualidad de quienes acatan las leyes y cumplen con sus ofrecimientos, es la conducta de quien se siente responsable de sus acciones que genera confianza, amistad. La lealtad es la que genera el honor.
- **Respeto a las personas:** El Gobierno Parroquial de Río Blanco es una institución valorada por la sociedad, por su profundo sentido de respeto a los

derechos de los ciudadanos, al uso de los recursos públicos con rendición de cuentas y por las relaciones cordiales entre sus funcionarios.

- **Calidez:** Es el compromiso de tratar a los usuarios de manera amable, educada, tratando con dignidad a quien solicita servicios, de tal manera que, se genera confianza y respeto mutuo por las acciones que se cumplen desde la institución y desde los usuarios.
- **Igualdad y equidad territorial de oportunidades:** Así se garantiza el desarrollo de todos y todas las que habitan en la jurisdicción, se considera el desarrollo equilibrado, otorgando igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios públicos sin discriminación.
- **Orden:** El accionar de la junta parroquial responde a la planificación que se aplica, y establece prioridades dentro de la estrategia de promover las potencialidades de la jurisdicción y los pasos que son aportes a un total.
- **Trabajo en equipo y solidaridad:** Los miembros de la Junta parroquial organizan las acciones y consideran que cada acción individual justa, equilibrada, equitativa es un aporte a la consecución de sus objetivos y colaboran considerando que el éxito de lo que hacen es éxito de todos
- **Identidad institucional:** Es el conjunto de rasgos propios que caracteriza a los que son parte de la institución y por su actuar se diferencian por su historia, por sus atributos, por sus características.
- **Eficiencia:** Procurar la utilización óptima de los recursos en beneficio de los habitantes de la jurisdicción.
- **Eficacia:** Alcanzar y lograr los objetivos planificados de acuerdo a la planificación institucional.

- **Responsabilidad social:** Los grupos poblacionales tienen sus niveles, y es importante para la incitación conocerlos y saber cuáles son sus necesidades para poder trabajar y beneficiarles de acuerdo a lo que ellos necesitan.

#### 4.2.6.5 Principios institucionales

- **Ética:** Son las conductas regidas por los valores que son base la institución con los cuales sirven a sus usuarios o clientes. Igualdad y equidad todos y todas las y los ciudadanos deben tener accesos a los servicios que presta la institución con las mismas oportunidades y de respeto de sus derechos y así también deben estar dispuestos a cumplir con sus obligaciones.
- **Respeto:** Se refiere al buen trato y a la actitud proactiva que debe tener el funcionario en el servicio a los usuarios y se aplica de manera interna dentro de la institución. Así también es un cumplimiento de las disposiciones de ley que se dirigen a los ancianos, mujeres embarazadas, niñas, discapacitados.
- **Eficiencia:** La ejecución óptima de los recursos económicos, humanos, materiales. Ejecutando acciones de manera oportuna, cumpliendo de esta manera con los objetivos institucionales y atendiendo las necesidades de la población de la parroquia.
- **Legalidad:** Aplicación estricta de la normativa jurídica vigente de acuerdo a las competencias y a los niveles de gobierno asignados.
- **Preservación del ambiente:** Concretar acciones que beneficie a la conservación ambiental y evita la contaminación mediante la ejecución de actividades coherentes en lo que respecta al ambiente.
- **Fortalecimiento cultural, tradicional:** La realidad poblacional en la jurisdicción de rio blanco apunta hacia la interculturalidad y debe manifestarse en la planificación y ejecución de programas de apoyo y fortalecimiento de los valores tradicionales de los habitantes del sector.

## **4.2.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

En base al análisis realizado y como producto de las sesiones realizadas con el personal de la institución y los presidentes de las comunidades y barrios, se establecieron conjuntamente y participativamente, los siguientes objetivos:

### **4.2.7.1 Objetivos Institucionales**

- Contribuir al desarrollo integral de la Parroquia Río Blanco y de sus habitantes mediante la ejecución de una gestión eficaz, eficiente y de calidad.
- Lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad.
- Atender los problemas que enfrenta el Gobierno Local en lo social, político y económico, por medio de la integración y participación ciudadana.

### **4.2.7.2 OBJETIVOS CORPORATIVOS.**

Es obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el regir sus acciones de acuerdo a los que se establece desde la Carta Magna, pues establece:

**(Art. 267 Constitución de la República, Competencias Exclusivas)**

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
- Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección de ambiente.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

#### **4.2.8 Funciones de los GADS Parroquiales Rurales**

Además son las funciones del GAD Parroquial Rural de Río Blanco, en conformidad con el artículo 64 del Código Orgánico de Organización, territorial, autonomía y descentralización. Que establece:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones del ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes establecidas por la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la participación de la ciudadanía de la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria; en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía, y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que le sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los

principios de universalidad, accesibilidad regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o en cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determinen la ley.

#### 4.2.9 OBJETIVOS NACIONALES DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

**Tabla 19.** Objetivos nacionales del Buen Vivir

<b>OBJETIVOS NACIONALES</b>	<b>Lineamiento estratégico</b>	<b>Política</b>	<b>Meta</b>
1.-Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular	1.13.-Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción	f.- Maximizar el acceso a la información pública, oportuna, de calidad, comprensible, adaptada y diversa	Implementación del Sistema de Participación ciudadana y de las instancias representativas de la ciudadanía
5.-Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	5.1 Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de las relaciones sociales solidarias entre diversos.  5.2 Preservar,	Ampliar y diversificar los espacios públicos seguros y cálidos, para el disfrute colectivo y el aprovechamiento del ocio liberador, con pertinencia cultural y geográfica en su diseño y gestión.  Fomentar el dialogo de saberes de la comunidad y la academia en la investigación y	Presupuesto Participativo Estudios del Dique  Proyecto de eventos culturales,

	valorar, fomentar, y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión	documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos	tradicionales y deportivos
10.-Impulsar la transformación de la matriz productiva	10.4.-Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero	a.-Fortalecer la producción rural organizada y la agricultura familiar campesina, bajo formas de economía solidaria, para incluirlas como agentes económicos de la transformación en matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones en el marco de la soberanía alimentaria.	Implementación de una tercera popular
Grupos vulnerables	Generar acciones estratégicas para ayudar a los grupos de atención prioritaria	Atender a la niñez Atender a la Juventud Generar cultura de prevención Propender por la ayuda y protección de los adultos mayores	Colonia Vacacional Escuela de artes Gestión de atención médica especializada
Turismo y Cultura	Generar estrategias de promoción de la parroquia	Difundir y dar a conocer a través de estrategias comunicativas la riqueza turística de la parroquia	Capacitación de los servidores turísticos, guías y comunidad
Seguridad Ciudadana	Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Gobierno para la implementación de seguridad en la parroquia	Gestionar la Tenencia política	Incrementar la vigilancia en la parroquia.

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

Elaborado por: Fernando Mejía

#### 4.2.9 OBJETIVOS TERRITORIALES

1. Promover la construcción del tejido social fortaleciendo la identidad cultural
2. Mejorar el sistema de comercialización de los productos de la zona fortaleciendo al pequeño productor
3. Promover la conservación del Ambiente sano
4. Coordinar la vialidad parroquial junto a instituciones que aplican la competencia de manera concurrente
5. Mejorar la calidad de atención pública por parte del GAD parroquial
6. Generar Comunidades seguras mediante la cooperación con las entidades pertinentes
7. Fortalecer el equipamiento y espacio público
8. Fortalecer el Gobierno local mediante la transparencia y la participación ciudadana, apoyando las políticas de desarrollo nacional

#### 4.2.10 OBJETIVOS OPERATIVOS

**Tabla 20.** Objetivos operativos

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Objetivo Operativo 1</b>	Transparentar la información sobre la gestión administrativa. Modernizar y tecnificar la Gestión Administrativa parroquial. Implementar y promocionar eventos culturales, deportivos y educativos.
<b>Objetivo Operativo 2</b>	Preparar y capacitar a la comunidad en aspectos que propicien el desarrollo económico local.
<b>Objetivo Operativo 3</b>	Gestionar el cuidado ambiental mediante la recolección de basura. Mejorar los sistemas de dotación de agua de las comunidades para mejorar los niveles de salubridad
<b>Objetivo Operativo 4</b>	Ejecutar vías de rehabilitación, mantenimiento de vías, construcción de puentes peatonales.
<b>Objetivo Operativo 5</b>	Fomentar la atención al público con calidad y calidez
<b>Objetivo Operativo 6</b>	Coordinar y cooperar con las instituciones afines a la seguridad ciudadana.
<b>Objetivo Operativo 7</b>	Construir, conservar, restaurar y mantener los centros de recreación y esparcimiento parroquiales. Construir, rehabilitar y recuperar la infraestructura Parroquial.
<b>Objetivo Operativo 8</b>	Realizar la Rendición de cuentas, de acuerdo a lo que requiere la ley.

Fuente: Plan parroquial 2008 y PDOT 2014

Elaborado por: Fernando Mejía

#### 4.2.11 ACCIONES INSITUCIONALES

**Tabla 21.** Acciones institucionales

<b>ACCIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Acción 1</b>	Informar sobre la gestión del GAD Parroquial Eventos culturales, deportivos y recreación
<b>Acción 2</b>	Promover la generación de emprendimientos productivos mediante convenios según competencias. Promover e incentivar la producción agropecuaria. Promoción y Capacitación turística
<b>Acción 3</b>	Sensibilización y control ambiental. Construir y repotenciar los sistemas de agua en las comunidades Gestión de Residuos solidos
<b>Acción 4</b>	Aperturas y mantenimiento vial según las competencias
<b>Acción 5</b>	Fortalecimiento institucional Capacitaciones en Relaciones Humanas Capacitación en atención al publico
<b>Acción 6</b>	Implementar cámaras de seguridad en el centro parroquial Gestionar la Tenencia política
<b>Acción 7</b>	Construir áreas de deporte, mejorar las canchas deportivas. Construir en coordinación con el GAD Cantonal veredas para el Centro Parroquial.
<b>Acción 8</b>	Elaborar la Rendición de cuentas de acuerdo a lo que estipula la Ley de participación ciudadana y las instancias de ley y del ámbito. Control y transparencia. Conservación, rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines

Fuente: Plan parroquial 2008 y PDOT 2014

Elaborado por: Fernando Mejía

## 4.2.12 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA POR AREAS ADMINISTRATIVAS

### 4.2.12.1 PRESIDENCIA

#### Misión

Planificar, dirigir, y controlar la organización administrativa y los recursos humanos de acuerdo a los procedimientos, normas y regulaciones que permitan el normal desempeño operativo de todos los procesos institucionales, así como el desarrollo del talento humano. Para el logro de eficiencia y efectividad.

#### Visión

Para el año 2018, el GAD parroquial de Rio Blanco contara con mejores espacios de desempeño, mediante la correcta utilización de las herramientas administrativas y el personal capacitado de tal manera que se imparte el beneficio de esta acción a los habitantes dentro de la jurisdicción.

**Tabla 22.** Valores y principios

VALORES	PRINCIPIOS
Honradez. Responsabilidad Liderazgo y emprendimiento. Lealtad. Respeto a las personas. Calidez Igualdad y equidad territorial de oportunidades. Orden, Trabajo en equipo y solidaridad Identidad institucional. Eficiencia y Eficacia Responsabilidad social	Ética Igualdad y equidad Respeto Eficiencia Legalidad Preservación del ambiente Fortalecimiento cultural y tradicional

Elaborado por: Fernando Mejía

**ALINEACION DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESIDENCIA CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, TERRIOTORALES, NACIONALES, ESTRATEGIAS Y POLITICAS**

**Tabla 23.** Objetivos institucionales, territoriales y nacionales

<b>PRESIDENCIA</b>	<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>OBJETIVO TERRITORIAL</b>	<b>OBJETIVO NACIONAL</b>	<b>ESTRATÉGIAS</b>	<b>POLÍTICA</b>
Minimizar la resistencia en la implementación de sus propuestas	1 Contribuir al desarrollo integral de la Parroquia Río Blanco y de sus habitantes mediante la ejecución de una gestión eficaz, eficiente y de calidad.	8,1 Fortalecer el Gobierno local mediante la transparencia y la participación ciudadana, apoyando las políticas de desarrollo nacional.	1.-Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular	Informar, socializar, conseguir el respaldo ciudadano a través de la participación ciudadana	Toda propuesta será socializada, difundida y promocionada
Capacitar y formar al personal	4 Contribuir al desarrollo integral de la Parroquia Río Blanco y de sus habitantes mediante la ejecución de una gestión eficaz, eficiente y de calidad.	1.2 Promover la construcción del tejido social fortaleciendo la identidad cultural.	Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular	Capacitar a los habitantes de la parroquia y de la institución para lograr un mejor desarrollo de sus capacidades en el campo institucional y productivo para lo cual se debe gestionar y destinar recursos financieros para su ejecución dentro del plan anual operativo.	Se deberá atender las necesidades del personal de la institución, y de las comunidades a través de talleres y eventos de capacitación

Demostrar la capacidad de gestión ante las demás instituciones	3 Contribuir al desarrollo integral de la Parroquia Río Blanco y de sus habitantes mediante la ejecución de una gestión eficaz, eficiente y de calidad.	4,7 Coordinar la vialidad parroquial junto a instituciones que aplican la competencia de manera concurrente.	5.-Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Mantener una coordinación continua y ágil sobre las acciones a cumplir dentro de la parroquia	Gestionar ante las instituciones el mantenimiento vial de acuerdo al cronograma institucional
Mejorar la eficiencia y efectividad de la dirección	3,7 Lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad	4,7 Coordinar la vialidad parroquial junto a instituciones que aplican la competencia de manera concurrente.	10.-Impulsar la transformación de la matriz productiva	Buscar el apoyo institucional de las entidades provinciales, cantonales para incrementar los recursos de inversión en la parroquia	Mantener relaciones cercanas con las instituciones operativas del desarrollo local

Elaborado por: Fernando Mejía

## SISTEMA DE MEDICIÓN: INDICADORES

**Tabla 24.** Medición de indicadores

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICA (QUE DEBEMOS HACER)</b>	<b>NOMBRE DE LOS INDICADORES</b>
Minimizar la resistencia en la implementación de propuestas	Número de reuniones y socializaciones que se realicen con la ciudadanía. Número de proyectos desarrollados
Capacitar al y formar al personal de la institución y a los habitantes de la parroquia	Número de personas capacitadas a nivel institucional y parroquial
Demostrar capacidad de gestión ante las demás instituciones	Cantidad de gestiones conseguidas en aspectos de interés parroquial Total de instituciones de gestión
Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la dirección	Calificación del cuestionario de opinión

Elaborado por: Fernando Mejía

### Indicador de eficacia

$$IE = (\text{Proyectos Ejecutados} / \text{Proyectos Planificados}) * 100\%$$

**Tabla 25.** Indicadores de eficiencia

<b>FÓRMULA</b>		<b>VARIABLE</b>	<b>VARIABLE</b>
Lo logrado	*100	#de proyectos descritos en la matriz POA anual	#Proyectos
Lo planificado		Total de proyectos descritos en la matriz POA anual	Total de proyectos

Elaborado por: Fernando Mejía

### Indicador de Eficiencia

$$IE = (\text{Proyectos Ejecutados} / \text{Proyectos Planificados}) * 100\%$$

**Tabla 26.** Indicadores de eficiencia

<b>FÓRMULA</b>		<b>VARIABLE</b>	<b>VARIABLE</b>
Lo ejecutado	*100	Cantidad de dólares ejecutados en proyectos descritos en el POA anual	Cantidad de dólares ejecutados
Lo planificado		Cantidad de dólares presupuestados en proyectos descritos dentro de la matriz POA anual	Cantidad de dólares presupuestados

Elaborado por: Fernando Mejía

## Indicador de efectividad

**Tabla 27.** Indicadores de efectividad

<b>FÓRMULA</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>IE*Ie</b>	%alcanzado
100	

Elaborado por: Fernando Mejía

### 4.2.12.2 SECRETARIA

#### Misión

Cumplir con la responsabilidad de mantener archivos, realizar las actividades de atención al público y cumplir con las resoluciones del legislativo y del ejecutivo en forma eficiente, eficaz y efectiva en beneficio de la administración y ciudadanía de la parroquia

#### Visión

Para el año 2019, el GAD parroquial de Rio Blanco optimizar los trámites administrativos requeridos desde la presidencia mediante el seguimiento personalizado para que los usuarios obtengan sus requerimientos en forma rápida, ágil y oportuna.

**Tabla 28. PRINCIPIOS Y VALORES**

<b>VALORES</b>	<b>PRINCIPIOS</b>
Honradez. Responsabilidad Liderazgo y emprendimiento. Lealtad. Respeto a las personas. Calidez Igualdad y equidad territorial de oportunidades. Orden Trabajo en equipo y solidaridad Identidad institucional. Eficiencia Eficacia Responsabilidad social.	Ética Igualdad y equidad Respeto Eficiencia Legalidad Preservación del ambiente Fortalecimiento cultural y tradicional

Elaborado por: Fernando Mejía

**ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, TERRITORIALES, NACIONALES, ESTRATÉGIAS Y POLÍTICAS**

**Tabla 29.** Alineación de los objetivos

<b>SECRETARIA</b>	<b>OBJETIVO DEPARTAMENTAL</b>	<b>OBJETIVO TERRITORIAL</b>	<b>OBJETIVO NACIONAL</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>POLÍTICA</b>
Mejorar la atención al cliente.	Lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad.	5.- Mejorar la calidad de atención pública por parte del GAD parroquial.	1 Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular	Cumplir con el protocolo de atención al cliente	Fortalecimiento institucional
Capacitar y formar al personal de apoyo				Determinar los requerimientos del personal de apoyo	
Mejorar el servicio al cliente		8 Fortalecer el Gobierno local mediante la transparencia y la participación ciudadana, apoyando las políticas de desarrollo nacional		Mejorar la comunicación a los usuarios	
Mejorar la coordinación entre las instituciones y comunidades		Fortalecer la comunicación institucional			
Mejorar la gestión de la dirección		Apoyar las acciones de presidencia			

Elaborado por: Fernando Mejía

## SISTEMA DE MEDICIÓN: INDICADORES

**Tabla 30.** Medición de indicadores

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (QUE DEBEMOS HACER)</b>	<b>NOMBRE DE LOS INDICADORES</b>
Mejorar la atención al público	Solicitudes atendidas Total de solicitudes presentadas
Capacitar al personal de la dirección	Número de personas capacitadas Total del personal de apoyo
Mejorar el servicio al cliente	Implementación de un sistema informática para incrementar la eficiencia
Mejorar la coordinación entre las instituciones y las comunidades	Número de proyectos planificado Número de proyectos ejecutados
Mejorar la gestión de la dirección	Apoyo a la presidencia

Elaborado por: Fernando Mejía

## SISTEMA DE MEDICIÓN: INDICADORES

**Tabla 31.** Medición de indicadores

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO(QUE DEBEMOS HACER)</b>	<b>NOMBRE DE LOS INDICADORES</b>
Minimizar la resistencia en la implementación de propuestas	Número de reuniones y socializaciones que se realicen con la ciudadanía. Número de proyectos desarrollados
Capacitar al y formar al personal de la institución y a los habitantes de la parroquia	Número de personas capacitadas a nivel institucional y parroquial
Demostrar capacidad de gestión ante las demás instituciones	Gestiones conseguidas en aspectos de interés parroquial Total de instituciones de gestión
Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la dirección	Calificación del cuestionario de opinión

Elaborado por: Fernando Mejía

## Indicador de eficacia (IE)

**Tabla 32.** Indicador de eficiencia

FÓRMULA		VARIABLE	VARIABLE
Lo logrado	*100	#de proyectos descritos en la matriz POA anual	#Proyectos
Lo planificado		Total de proyectos descritos en la matriz POA anual	Total de proyectos

Elaborado por: Fernando Mejía

## Indicador de Eficiencia (Ie)

**Tabla 33.** Indicador de eficiencia

FÓRMULA		VARIABLE	VARIABLE
Lo ejecutado	*100	Cantidad de dólares ejecutados en proyectos descritos en el POA anual	Cantidad de dólares ejecutados
Lo planificado		Cantidad de dólares presupuestados en proyectos descritos dentro de la matriz POA anual	Cantidad de dólares presupuestados

Elaborado por: Fernando Mejía

## Indicador de efectividad

**Tabla 34.** Indicador de efectividad

FÓRMULA	RESULTADO
<b>IE*Ie</b>	% alcanzado
100	

Elaborado por: Fernando Mejía

#### 4.2.12.4 TESORERÍA

##### Misión

Gestionar y administrar eficazmente los bienes de propiedad de la administración parroquial, así como los recursos económicos con transparencia y efectividad, para generar planes mediante auto financiamiento y el buen manejo de tales recursos. Además elaborar el presupuesto que constituya un Plan de Trabajo y un instrumento de gestión financiera.

##### Visión

Para el año 2019, se fortalecerá la gestión efectiva de los recursos económicos, las necesidades básicas insatisfechas identificadas de la jurisdicción parroquial con el objetivo de cumplir con el desarrollo planificado de la comunidad.

**Tabla 35.** Valores y principios

<b>VALORES</b>	<b>PRINCIPIOS</b>
Honradez. Responsabilidad Liderazgo y emprendimiento. Lealtad. Respeto a las personas. Calidez Igualdad y equidad territorial de oportunidades. Orden Trabajo en equipo y solidaridad Identidad institucional. Eficiencia Eficacia Responsabilidad social.	Ética Igualdad y equidad Respeto Eficiencia Legalidad Preservación del ambiente Fortalecimiento cultural y tradicional

Elaborado por: Fernando Mejía

**ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA TESORERÍA CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, TERRITORIALES, NACIONALES, ESTRATÉGIAS Y POLÍTICAS**

**Tabla 36.** Alineación de los objetivos

<b>TESORERÍA</b>	<b>OBJETIVO DEPARTAMENTAL</b>	<b>OBJETIVO TERRITORIAL</b>	<b>OBJETIVO NACIONAL</b>	<b>ESTRATÉGIAS</b>	<b>POLÍTICA</b>	
Mejorar la capacidad financiera	Lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad.	<p><b>2.</b> Mejorar el sistema de comercialización de los productos de la zona fortaleciendo al pequeño productor.</p> <p><b>5.</b> Mejorar la calidad de atención pública por parte del GAD parroquial</p> <p><b>8.</b> Fortalecer el Gobierno local mediante la transparencia y la participación ciudadana, apoyando las políticas de desarrollo nacional.</p>		Informar para lograr una dirección que se ajuste a los requerimientos presupuestarios	Todo presupuesto deberá ser respetado, detallado para permitir su monitoreo y control y la ejecución en base a procesos	
Minimizar los desfase presupuestarios				Asesorar sobre el manejo económico		
Mejorar la aplicación presupuestaria						
Dirección financiera				Fortalecer la comunicación institucional		
Coordinación con Presidencia				8 Fortalecer el Gobierno local mediante la transparencia y la participación ciudadana, apoyando las políticas de desarrollo nacional.		Apoyar las acciones de presidencia
Priorizar la ejecución de proyectos comunitarios						Establecer parámetros que agilicen la gestión de la entrega de recursos

Elaborado por: Fernando Mejía

## SISTEMA DE MEDICIÓN: INDICADORES

**Tabla 37.** Medición de indicadores

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO(QUE DEBEMOS HACER)</b>	<b>NOMBRE DE LOS INDICADORES</b>
Mejorar la capacidad financiera	Total de recursos financieros disponibles Total de recursos financieros requeridos
Minimizar los desfase presupuestarios	Inversión realizada Total de egresos realizados Gasto corriente realizado Total de egresos realizados Ingresos realizados Ingresos presupuestados
Mejorar la aplicación presupuestaria	Pagos realizados Pagos solicitados
Dirección financier	Cumplir con la normativa de control interno
Coordinación con Presidencia	Tramites y solicitudes atendidas en el lazo establecido Total de trámites y solicitudes
Priorizar la ejecución de proyectos comunitarios	Proyectos comunitarios financiados Proyectos comunitarios propuestos

Elaborado por: Fernando Mejía

### Indicador de eficacia (IE)

**Tabla 38.** Indicador de eficiencia

<b>FÓRMULA</b>		<b>VARIABLE</b>	<b>VARIABLE</b>
Lo logrado	*100	#de proyectos descritos en la matriz POA anual	#Proyectos
Lo planificado		Total de proyectos descritos en la matriz POA anual	Total de proyectos

Elaborado por: Fernando Mejía

## Indicador de Eficiencia (Ie)

**Tabla 39.** Indicador de eficiencia

<b>FÓRMULA</b>		<b>VARIABLE</b>	<b>VARIABLE</b>
Lo ejecutado	*100	Cantidad de dólares ejecutados en proyectos descritos en el POA anual	Cantidad de dólares ejecutados
Lo planificado		Cantidad de dólares presupuestados en proyectos descritos dentro de la matriz POA anual	Cantidad de dólares presupuestados

Elaborado por: Fernando Mejía

## Indicador de efectividad

**Tabla 40.** Indicador de efectividad

<b>FÓRMULA</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>IE*Ie</b>	%alcanzado
100	

Elaborado por: Fernando Mejía

#### 4.2.13 PLAN PLURIANUAL –CANASTA DE PROYECTOS

**Tabla 41.** Plan plurianual

PROYECTO	TOTAL DE FINANCIAMIENTO	COMUNIDAD	RESPONSABLE	2015	2016	2017	2018
Construcción del Edificio de la Junta Parroquial	180000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia		x		
Construcción de veredas	20000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Construcción de baterías sanitarias	25000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia			x	
Apoyo a proyectos productivos	15000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Adquisición de materiales de construcción para mantenimiento de sistemas de agua en las comunidades	12000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Dotación de materiales para mingas comunitarias	7000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Alcantarillado sanitario	500000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia			x	x
Mantenimiento de casas comunales	12000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Capacitaciones en emprendimientos productivos	9000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Aporte a proyectos de grupos de atención prioritaria	30000	Parroquia Rio Blanco	Comisión de equidad y genero	x	x	x	x
Reparación del cerramiento Gad Parroquial	5000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia			x	

Contraparte para mantenimientos viales en comunidades	15000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Proyecto de clubes ecológicos	8000	Parroquia Rio Blanco	Comisión de ambiente	x	x	x	x
Readecuación del Centro cultural	10000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia			x	x
Implementación de escuelas deportivas	15000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Implementación de escuelas de arte musical, danza	15000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Ferias parroquiales agro productivas, turísticas y artesanales	10000	Parroquia Rio Blanco	Todas las comisiones	x	x	x	x
Organización de ferias, festivales, congresos locales	10000	Parroquia Rio Blanco	Todas las comisiones	x	x	x	x
Señalética turística y parroquial	5000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Reforestación	2000	Parroquia Rio Blanco	Comision ambiental	x	x	x	x
Adquisición de materiales de pintura para adecentamiento escolar y comunitario	5000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
Apoyo a la junta de agua en acciones de protección ambiental	5000	Parroquia Rio Blanco	Presidencia	x	x	x	x
<b>total</b>	<b>420000</b>						

Fuente: Pdot, 2012, GAD Rio Blanco. Cantón Macas  
Elaborado por: Fernando Mejía

#### 4.2.14 Matriz de actores

#### Análisis de actores involucrados en la gestión

**Tabla 42.** Matriz de los actores involucrados

<b>MATRIZ DE ACTORES</b>			
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>INTERESES</b>	<b>RECURSOS R MANDATOS M</b>	<b>PROBLEMAS</b>
Gobierno Autónomo Descentralizado de Rio Blanco Comunidad	Verificar que la institución cumpla con los objetivos del buen vivir Que la institución emprenda proyectos y genere una atención de calidad para atender las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida	R1 Político R2. Legal R3 Económico M1 Transferencia de recursos según lo presupuestado M2. RRHH comprometidos y capacitados con la gestión parroquial M3 Respeto y cooperación	Estado que no transfiera los recursos comprometidos. El Gad parroquial no cuenta con un modelo infalible de recaudación de impuestos. La comunidad crece y demanda de mayores servicios y beneficios. Que la institución carezca de recursos necesarios para su operatividad y ejecución de proyectos. Que la institución no trabaje eficientemente y coordinadamente y que los servicios proporcionados no sean generados conforme los objetivos del buen vivir

Entidades gubernamentales	Que la gestión del GADPRB	Tener poder de control Asegurar que los recursos se inviertan adecuadamente. Que la administración sea administrada con solvencia honradez y técnicamente	La inestabilidad política puede generar un cambio de planes
Comunidades	Que la institución atienda las necesidades y prioridades que ellos consideran de acuerdo a su ubicación geográfica Ser atendidos oportunamente con trato educado y cordial. Que la institución incremente los recursos destinados al presupuesto participativo	Recurso humano y técnico para atender a las necesidades de gestión de las comunidades. Recursos económicos. Recursos materiales Recursos materiales Servicios. M1, mejorar la calidad de vida, extender servicios de calidad. M2 Cooperación y respeto	Que no se cuente con los recursos necesarios. Que no se cumplan con los convenios que se realizan con otras instituciones. Que las comunidades establezcan prioridades políticas que afecten el desenvolvimiento de las autoridades.

Fuente: Pdot, 2012, Gad Rio Blanco. Cantón Macas  
Elaborado por: Fernando Mejía

#### 4.2.15 Matriz de poder

Esta matriz muestra la posición que los grupos de interés descritos en la matriz de actores tienen sobre el GAD parroquial de Rio Blanco, determinada bajo los criterios del interés de la gestión institucional y el poder de influjo de la misma.

**Tabla 43.** Matriz de poder

<b>MATRIZ DE PODER</b>				
<b>CRITERIO</b>	<b>PODER</b>			
		<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
INTERES	BAJO			
	MEDIO			
	ALTO		Entidades gubernamentales  <b>Interés:</b> Porque quieren que la gestión apoye el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad  <b>Poder:</b> Porque asigna los recursos económicos	Comunidad <b>Interés:</b> Porque recibe los servicios y beneficios de la institución <b>Poder:</b> Porque elige las dignidades

Fuente: Pdot, 2012, Gad Rio Blanco. Cantón Macas  
 Elaborado por: Fernando Mejía

**Tabla 44.** Cronograma de ejecución

POA 2014	OEI	Proyecto	Comunidad	CRONOGRAMA DE EJECUCION												Rec.propios	P. Participativo	Aportes	Total Inv.	Responsable	Observaciones
				Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
1	Vialidad Parroquial Rural	Mantenimiento de la vialidad parroquial	Todas	x														Gobierno Autónomo Cantonal	Presidente	Convenio de ejecución	
7	Infraestructura y equipamientos	Construcción del edif. Del Gobierno Parroquial				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	50000		125.000,00	Presidente	Proceso de Contratación Pública	
		Caseta de espera	Timbiana														1200	1200	Presidente		
		Fachada de coliseo	Centro Rio Blanco						x								1500	1500	Presidente y Com. Socio Cultura y deportes		
		Cerramiento Escolar	San Miguel														600	600	Presidente		

	Mantenimiento y reparaciones	San Gregorio						x	x					4000		4000	Presidente	
	Adecuamiento de Sistema de agua	Kachik	x											2000		2000	Presidente	
	Alumbrado Público	Paus	x											2000		2000	Presidente	
	Iluminacion de cancha	Metsanki	x											2000		2000	Presidente	
	Aula para el Colegio														Municipio 25000	25000		
	Terminación de letrinas	Playas de arapicos													Municipio 24391,98	24391,98		Arrastre 2011
	Construcción multicancha	Playas de arapicos													Municipio 20000	20000		

		Construcción escenario II	Centro Rio Blanco												Municipio 40000	40000		
		Terreno para obras comunales	Arapicos												Municipio 10000	10000		
		Reparación del estadio	Centro Rio Blanco									10000				10000		
		Mantenimiento y reparac.										4523,73				4523,73		
		Construcción de veredas	Centro Rio Blanco						x				2000			2000	Presidente	
11		Fortalecimiento de la Produccion Agropecuaria	Paus				x						400			400	Presidente	
			Kachik				x						400			400	Presidente	

			Metsanki				x								400		400	Presidente	
	Protección del medio ambiente	Recolección de basura	Centro Rio Blanco	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Com Ambiente	Convenio Municipio
		Parque Fase II	Centro Rio Blanco							x					5000		5000	Presidente	
		Plan de educ. Ambiental	Centro Rio Blanco				x	x	x	x	x							Comision del Ambiente	Capacitacion MAE
8	Organización ciudadana	Capacitación a lideres comunitarios	Centro Rio Blanco												1000		1000	Com. De finanzas	
3	Mejorar la condición de vida	Grupos vulnerables	Centro y Comunida							x	x	x				GADMorona 10672	10672	Presidente y Comision socio cultural y deportes	Convenio con el Municipio
		Alumbrado Publico	Barrio el Paraiso				x								1000		1000	Presidente	

		Reparación del estadio	Centro Rio Blanco				x							10000		10000	Presidente y Comision OOPP	Convenio con el Municipio
		Mejoramiento sistema Agua	Metsanki												Municipio 20000	20000		
		Dotación de agua tratada	Metsanki												Municipio 30000	30000		Arrastre 2011
		Construcción sistema Agua	San Pedro												Municipio 19815,82	19815,82		
		Alcantarillado sanitario	Centro Rio Blanco												Municipio 20000	20000		Arrastre 2011
		Dotación de agua tratada	Timbiana												Municipio 7324,50	7324,5		Arrastre 2011
		Alumbrado publico	El Paraiso												Municipio 10000	10000		

		Alumbrado Publico	Centro Rio Blanco												Municipio915 9,51	9159,51		Arrastre 2011
		Construccion sistema Agua	Arapicos												Municipio 10000	10000		Arrastre 2011
		Ampliación sistemade agua	San Gregorio												Municipio 20000	20000		
	Fiscalización de obras	Fiscalización de obras	Parroquia Rio Blanco			x	x	x	x	x	x	x	x	15000	0	15000		Presidente
	Organizacion de eventos														0			Comision De fiestas
				<b>Totales de inversión</b>										<b>15000</b>	<b>48023,73</b>	<b>85672</b>	<b>464.387,54</b>	

Fuente: Pdot, 2012, Gad Rio Blanco. Cantón Macas

Elaborado por: Fernando Mejía

## CONCLUSIONES

La fundamentación teórica-jurídica sobre la planificación estratégica institucional desde el modelo del desarrollo local con participación ciudadana, inscrita en la corriente del neoconstitucionalismo latinoamericano, prescrita en la Constitución Ecuatoriana del 2008, nos permite evidenciar los avances normativos transformativos que garantizan la equidad social e igualdad en la diversidad étnica en cada uno de los territorios del país; así como los obstáculos socio-culturales y económicos que impiden la participación ciudadana efectiva en estos espacios de decisión pública.

De la premisa anterior se deriva que, el Plan Estratégico Institucional para los gobiernos autónomos seccionales es un documento de gestión pública local, que permite el alineamiento estratégico en articular y coordinar las actividades, programas y proyectos Institucionales Participativos en función de los objetivos del Plan Desarrollo del Buen Vivir 2014-2017.

El análisis FODA del gobierno rural parroquial de Rio Blanco, permitió identificar entre sus fortalezas un aceptable nivel de gestión, al contar con funcionarios calificados y experimentados, empoderados de la realidad local. Se evidencia así mismo en los diferentes actores sociales locales, un buen nivel de información y conocimiento normativo respecto a las funciones y competencias del gobierno local rural en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Están conscientes de que la Planificación Estratégica institucional es una garantía del ordenamiento territorial y por lo mismo de obligatorio cumplimiento en función del logro de los objetivos del Buen Vivir.

Si bien la gestión actual promueve la organización y participación ciudadana de representantes de comunidades, colectivos sociales y otras instituciones locales dando énfasis a los proyectos productivos, arreglo de la vialidad, espacios de recreación y deportivos, así como ayuda a los jóvenes y adultos mayores, a partir del reconocimiento de necesidades estratégicas consensuadas como el agua para las comunidades, capacitación en emprendimientos, infraestructura de baterías sanitarias y alcantarillado, sin olvidar la seguridad comunitaria; existen algunas dificultades en la concreción

deprogramas y proyectos, debido a la falta de liquidez financiera, así como desfases en el intercambio de información para dar una atención de calidad a los habitantes de la zona.

Gracias a lo anterior, se evidencia un interés mayoritario de los actores sociales de la parroquia rural Río Blanco de participar activamente en la construcción colectiva de un PEI parroquial desde el paradigma del desarrollo humano, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, conforme lo establecido en el COOTAD; así como las delegaciones provinciales de varias instituciones públicas, como el MAGAP. MIDUVI, entre las más importantes.

Es evidente, que la falta de un plan estratégico institucional afecta la inversión en las diferentes áreas que generan desarrollo local, por este motivo, implementarlo da la oportunidad de apoyar a los sectores productivos y otros ámbitos que con el apoyo del GAD parroquial pueden crecer. En este sentido, la gestión y administración eficaz de los bienes del gobierno parroquial, así como la transparencia en el manejo de los recursos económicos, se constituyen en elementos indispensables que requieren el acompañamiento, vigilancia y control de los actores sociales de la comunidad parroquial.

Finalmente, la validación de la propuesta de: Diseño de la Planificación Estratégica Institucional del Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco, Cantón Morona, para el periodo 2014-2019, se constituye de un instrumento de gestión y consenso local con los funcionarios parroquiales y demás actores sociales de la zona.

## **RECOMENDACIONES**

Socializar este trabajo investigativo ante la comunidad politécnica, en la parroquia rural de Río Blanco, a través del sistema de vinculación con la comunidad, así como en el diferentes medios de comunicación social, movimientos y partidos políticos, como una estrategia de demandas de políticas públicas con enfoque de género desde la sociedad civil organizada.

Entregar oficialmente la propuesta teórico-jurídica: Diseño de la Planificación Estratégica Institucional del Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco, Cantón Morona, para el periodo 2014-2019, en la sesión de la Junta Parroquial de Río Blanco.

Empoderarse de la propuesta teórica- jurídica: Diseño de la Planificación Estratégica Institucional del Gobierno Parroquial Rural de Río Blanco, Cantón Morona, para el periodo 2014-2019, por parte de los actores sociales de la parroquia Rural de Río Blanco e impulsar su ejecución, monitoreo y evaluación, en función de obtener una transformación administrativa que responda a las necesidades estratégicas de sus habitantes.

Iniciar un proceso de información y capacitación, conjuntamente con estrategias de comunicación que busquen llegar a la población, para que se mantenga informada a la población y se genere un mayor interés en las actividades que realiza el Gad Parroquial. Informar permanente a los funcionarios y actores de la sociedad civil de Río Blanco en función de lograr un mejor entendimiento del plan estratégico institucional y de sus beneficios en los ámbitos productivos, agrícola, turístico y de servicios.

Finalmente, motivar a los sectores productivos, para trabajar conjuntamente en una alianza estratégica, orientada al éxito y bienestar comunitario.

## BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial 306 Sección quinta (2011).
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. Decreto Legislativo 0, Registro Oficial 449 (2008).
- CHELI, G. N., RODRIGUEZ, G. (2007). La planificación estratégica como una herramienta de Desarrollo Local. ¿La de espacios de participación ciudadana puede ser un producto de la política pública? Recuperado de <http://www.cavim.com.ve/documentos/ordenprotocolar2014.pdf>.
- CORMICK, H. (1997). “El Municipio del Conurbano Bonaerense. ¿Es posible el paso de la administración a las políticas activas?”, En: Aportes, N° 8, Asociación de Administradores Gubernamentales, Buenos Aires (Argentina)
- Guía Metodológica de Planificación Institucional SENPLADES, Registro Oficial Sección quinta (2011).
- Módulo de Participación Ciudadana y Control Social. Manual de Gestión de Desarrollo Parroquial (2010).
- Murillo. J. La Entrevista. (s.f.). Recuperado de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/Met\\_Inves\\_Avan/Presentaciones/Entrevista\\_%28trabajo%29.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_%28trabajo%29.pdf).
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial del Cantón Morona. (2010). Recuperado de [www.rioblanco.gob.ec/wp.../REVISION\\_FINAL\\_RIO\\_BLANCO.pdf](http://www.rioblanco.gob.ec/wp.../REVISION_FINAL_RIO_BLANCO.pdf).
- Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Resolución No. CNP-002-2013. ISBN-978-9942-07-448-5. (2013).

- Villar A. (2003). “La dimensión política del desarrollo local. Reflexiones a partir de la experiencia argentina”. Instituto internacional de gobernabilidad. Cataluña. España. Recuperado de <http://avillar.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Regionalismo-y-desarrollo-Villar-Matesanz-Gomez.pdf>

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1. ENCUESTA A LOS ACTORES SOCIALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE RIO BLANCO. CANTON MORONA**

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**EXTENSION MORTONA SANTIAGO**

**ENCUESTA A LOS ACTORES SOCIALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL**

**RURAL DE RIO BLANCO. CANTON MORONA**

Esta Encuesta está dirigida a los actores sociales Del Gobierno Parroquial Rural de Rio Blanco, con el objetivo de recoger opiniones relacionadas con la Planificación Estratégica Institucional.

Por favor, lea atentamente cada pregunta y responda con objetividad la opción que usted elija (ponga una X). Su opinión es importante para esta investigación, por lo que agradecemos su colaboración.

El cuestionario es anónimo y se garantiza que no se identificará a quien lo responda.

## **DESARROLLO**

1.- ¿Conoce Ud. cuál es la principal función que desempeña el GAD Parroquial Rural de Rio Blanco para mejorar la calidad de vida de sus habitantes?

SI ( )                      NO ( )                      NO CONTESTA ( )

2.- ¿Sabe Ud. que la constitución del 2008 establece la Planificación Estratégica como garantía del ordenamiento territorial y de obligatorio cumplimiento en todos los GAD'S, para el logro de los objetivos del Buen Vivir?

SI ( )                      NO ( )                      NO CONTESTA ( )

3.- ¿Conoce Ud. si los miembros del GAD parroquial de Rio Blanco han convocado a los dirigentes y/o representantes de las organizaciones sociales para la elaboración de la Planificación Estratégica Institucional en estos últimos años?.

SI ( )                      NO ( )                      NO CONTESTA ( )

4.- ¿Considera Ud. que el gobierno parroquial promoverá la equidad social y la igualdad en la diversidad si elabora técnicamente y con participación ciudadana la Planificación Estratégica Institucional del GAD rural de Rio Blanco?

SI ( )                      NO ( )                      NO CONTESTA ( )

5.- ¿Qué actividades estratégicas se deben incluir en la PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL para que obtengan beneficios los sectores productivos de la parroquia?

a.- Proyectos Productivos

b.- Espacios de recreación, deportivos y de uso público

c.- Ayuda a las personas adultas y jóvenes

d.- Arreglo de la vialidad de la parroquia

6.- ¿Qué necesidades estratégicas deben priorizar las comunidades para que sean atendidas con el presupuesto participativo?

a.- Agua para las comunidades

b.- Baterías sanitarias, alcantarillado sanitario

c.- Capacitación en emprendimientos de artesanías, turismo, y promoción cultural

7.- ¿Qué programas y proyectos se deben implementar en el GAD parroquial de Río Blanco para lograr el desarrollo equitativo y solidario de los diferentes sectores sociales y económicos?.

a.- Atención a los grupos vulnerables

b.- Producción y emprendimientos económicos familiares

c.- Legalización de las tierras

d.- Legalización de organizaciones agropecuarias

8.- ¿Qué instituciones deben ser convocadas a las sesiones de la Junta Parroquial para que de acuerdo a sus competencias actúen en la Jurisdicción de Río Blanco?

a.- GAD provincial de Morona Santiago.    b.- GAD municipal de Morona Santiago

c.- MAGAP

d.- SECAP

e.- MIES

f.- MIDUVI

g.- AGROCALIDAD.

h.- MAE.

i.- Otras

9.- ¿Está Ud. de acuerdo en participar activamente en la construcción colectiva de un PEI para Rio Blanco, desde el paradigma del desarrollo humano, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial?

SI ( )

NO ( )

NO CONTESTA ( )

**ANEXO 2. ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BLANCO. CANTON MORONA.**

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
EXTENSION MORTONA SANTIAGO**

**ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO  
BLANCO. CANTON MORONA.**

Esta Entrevista, de carácter informal o conversacional tiene como objetivo conocer en detalle lo que piensa el Presidente del Gad Parroquial Rural de Rio Blanco sobre la Planificación Estratégica Institucional.

La información proporcionada es confidencial y para fines de investigación social

**1.- Cuál considera Ud., es el rol de la planificación estratégica Institucional en el Gad Parroquial Rural de Rio Blanco?.**

---

---

---

**2.- Si la Planificación permite diseñar una hoja de ruta para la construcción del futuro deseado, qué aspectos se deben considerar en la planificación institucional parroquial para la reducción de desigualdades y brechas de género, étnico, culturales, sociales y territoriales?.**

---

---

---

**3.- A pesar de que existen principios, normativas, procedimientos e instructivos para la formulación de la PEI, por qué es tan difícil su cumplimiento por parte de los presidentes de Gad's parroquiales?**

**4.- Cuando el presupuesto responde a la planificación, permite concretar y alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2013-2017, en este objetivo, cuáles son los programas, proyectos y acciones que se ha planteado el Gad parroquial de Rio Blanco, que respondan a las políticas sectoriales?**

---

---

---

**5.- Considerando que el presupuesto participativo es un mecanismo fundamental para distribuir poder y recursos; qué necesidades y demandas se han recogido de la ciudadanía y actores sociales de su territorio**

---

---

---

**6.- Qué proyectos, programas o acciones ha priorizado del Gad parroquial de Rio Blanco para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria?**

---

---

---

**7.- ¿Considera Ud. Democrático convocar a la ciudadanía y demás actores sociales de la parroquia a participar activamente en la construcción colectiva de un PEI para Rio Blanco, desde el paradigma del desarrollo humano, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial?**

---

---

---

**GRACIAS**

### **ANEXO3. RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BLANCO A LA ENTREVISTA FORMULADA.**

#### **RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BLANCO A LA ENTREVISTA FORMULADA.**

**1.- Cual considera usted, es el rol de la planificación estratégica institucional en el Gad Parroquial de Rio Blanco?**

Respuesta

Es vital establece un ruta a seguir, permite que cumplamos con nuestra oferta de campana y que conozcamos nuestras limitaciones.

**2.-Si la planificación permite diseñar una hoja de ruta para la construcción del futuro deseado, que aspectos se deben considerar en la planificación institucional parroquial para la reducción de desigualdades y brechas de género, étnico, culturales, sociales y territoriales?**

Respuesta

El presupuesto con el que cuenta el gad parroquial, las competencias que debe cumplir dentro de su jurisdicción territorial, y la oferta de campana que debe ser incorporada a la planificación.

**3.-A pesar de que existen principios, normativas, procedimientos e instructivos para la formulación del PEI, porque es tan difícil su cumplimiento por parte de los [presidentes de los gads parroquiales?**

Respuesta

Las realidades territoriales y de la gente, además de los intereses políticos que surgen, afectan lo planificado.

**4.- Cuando el presupuesto responde a la planificación, permite concretar y alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en este objetivo, cuales son los programas, proyectos y acciones que se ha planteado el gad Parroquial de Rio Blanco, que responden a las políticas sectoriales?**

Respuesta

Impulsar el Cambio de la matriz productiva mediante apoyo a los emprendimientos económicos familiares.

Cumplir con los Grupos de atención prioritaria, mediante la ejecución de actividades de formación cultural y artística.

Cumplir con el Presupuesto participativo al priorizar las necesidades de las comunidades.

**5.-Considerando que el presupuesto participativo es un mecanismo fundamental para distribuir [poder y recursos: que necesidades y demandas se han recogido de la ciudadanía y actores sociales de su territorio.**

Respuesta

Tener agua, arreglos las canchas deportivas, legalizar las propiedades, atender la vialidad, fomentar la producción.

**6.-Que proyectos, programas o acciones ha priorizado el Gad Parroquial de Rio Blanco para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria?**

Respuesta

Atención al adulto mayor mediante visitas de profesionales a sus hogares para la formación en alimentación y rehabilitación física.

Creación de la escuela de formación artística y cultural para los niños y adolescentes en el área de música y arte.

Capacitación en cocina internacional y atención al cliente.

**7.- Considera usted democrático convocar a la ciudadanía y demás actores sociales de la parroquial participar activamente en la construcción colectiva de un PEI para Rio Blanco, desde el paradigma del desarrollo humano, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial?**

Respuesta

Es una obligación que debe cumplirse para atender como se debe al pueblo, para hacer que aterricen las políticas y acciones al pueblo que son los principales beneficiarios.

**GRACIAS**

**ANEXO 4. GUIA DE OBSERVACION A LOS ACTORES SOCIALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BLANCO. CANTON MORONA**

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
EXTENSION MORONA SANTIAGO**

**GUIA DE OBSERVACION A LOS ACTORES SOCIALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BLANCO. CANTON MORONA**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR** \_\_\_\_\_

<b>ACCIONES A OBSERVAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Comunicación fluida o extrovertida entre los actores sociales		
Existen expresiones propias de la cultura shuar que manifiesta descontento como ponerse de pie		
Al ser entrevistados muestran características aprendidas bajo condiciones escolares de colonos		
Están organizados y afiliados a las organizaciones shuar dentro de sus jurisdicciones		
Existen muestras de pobladores en la comunidad que se encuentran trabajando emprendimientos económicos familiares.		
Existen elecciones de líderes síndicos anualmente		
Son participes de las actividades que coordina el Gad Parroquial de Rio Blanco.		
Existen obras conseguidas mediante mingas		
Existe inconformidad con los montos asignados para el presupuesto participativo		
Existe buena disposición de asistir a las sesiones de planificación Estratégica Institucional		
Existen sugerencias y manifestaciones de cómo realizar la socialización y planificación institucional		
Existen sugerencias propias de cada cultura para que se incluyan dentro de la planificación institucional		

**ANEXO 5: RESULTADOS DE GUIA DE OBSERVACION APLICADA A ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA DE RIO BLANCO**

Guía observatoria	si	%	no	%	no contesta	
Comunicación fluida y extrovertida	144	91,13924	50	35,97122	4	7,843137
Expresiones propias de la cultura shuar	114	72,1519	86	61,8705	4	7,843137
características de los colonos	140	88,60759	60	43,16547		0
Organizados y afiliados a organizaciones shuar	22	13,92405	178	128,0576		0
Muestras de emprendimientos econ.familiares	78	49,36709	118	84,89209	4	7,843137
elección de líderes comunitarios	146	92,40506	50	35,97122	4	7,843137
Participan en las act. del gad parroquial	89	56,32911	107	76,97842	4	7,843137
Obras que se consiguen con mingas	122	77,21519	74	53,23741	4	7,843137
Existe conformidad con el P.Participat6ivo	97	61,39241	99	71,22302	4	7,843137
Existe buena disposición a asistir a sesiones de planificación	82	51,89873	109	78,41727	4	7,843137
Existen sugerencias de como realizar la planif. Institucional	37	23,41772	159	114,3885	4	7,843137
Existen sugerencias de cada cultura para la planif. Institucional	21	13,29114	175	125,8993	4	7,843137
sub totales	1092		1265	No contesta	4	
total		2357				

## **ANEXO 6. FOTOGRAFIAS**

### **FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL DE RIO BLANCO EN LA CONSTRUCCION DEL P.E.I.**



**Ilustración 1: Sesión de análisis Institucional con Miembros del Gad Parroquial**



**Ilustración 2: Mesa de trabajo para Priorizar programas y políticas institucionales**



**Ilustración 3: Sesión con actores sociales de la Parroquia Rio Blanco, para priorizar el Plan Plurianual de la Política Institucional**



**Ilustración 4: Sesión de Priorización de presupuesto participativo y rendición de cuentas.**



**Ilustración 5: Centro Parroquial Rio Blanco**



**Ilustración 6: Festividad Cultural del Patrono San Antonio.**